

**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA**  
**ACTA ORDINARIA No. 26-2016**

Sesión Ordinaria No. 26-2016, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con trece minutos del martes 28 junio del 2016, en el Salón de sesiones, segundo piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad SocialCristiana

**JEFATURAS DE FRACCIÓN**

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argeri María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

**REGIDORES SUPLENTE**

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Mendez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Guzman Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

**ALCALDE MUNICIPAL -AUSENTE -**

Licdo. Roberto Thompson Chacón

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Licda. María del Rosario Muñoz González

**ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO**

Licdo. Ronald Durán Molina

**ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**

Licdo Luis Alonso Villalobos Molina

Licda Natalia Stephanie Martínez Ovares

## ASESORA ADMINISTRATIVA

Maureen Calvo Jiménez

### CAPITULO I. ALTERACIONES A LA AGENDA DEL DÍA

**ARTICULO PRIMERO:** Según el Artículo 39 del Código Municipal y por votación de los once Regidores y definitivamente, se modifica el orden de la agenda para conocer los siguientes documentos:

- Ternas
- Oficio Vice Alcaldía
- Exoneraciones Turrúcares y Carrizal
- Mociones

**OBTIENE ONCE VOTOS**

### CAPITULO II APROBACIÓN DE ACTAS

**ARTICULO PRIMERO:** Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

**ACTA ORDINA NO. 25-2016, del 21 de junio 2016**

**SE PROCEDE APROBAR EL ACTA, OBTIENE ONCE VOTOS Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.**

### CAPITULO III. EXONERACION Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIA PROVISIONAL DE LICOR

**ARTICULO PRIMERO:** Comisión de Finanzas Santiago Oeste, están por celebrar las Fiestas Patronales en Honor a Santiago Apóstol del 15 al 25 de julio del presente año. Es por este motivo que les solicitamos la exoneración de impuestos para estas fiestas ya que se trata de un evento de carácter social a beneficio de la iglesia. Las actividades que estaremos a cabo incluyen: Actas religiosos, bingo, bruja, subasta, ventas de comidas tradicionales, partidos de fútbol, carruseles. Nota no habrá venta de licores. **SE RESUELVE APROBAR LA EXONERACIÓN DE EXPECTACULOS PUBLICOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Concejo de Distrito de Turrúcares, dice " en Sesión Extraordinaria realizada en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, el día jueves 23 de junio del año en curso, se acordó: Aprobar y respaldar la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, Alajuela; de solicitar una patente provisional y la exoneración de espectáculos públicos con motivo a la realización de unas carreras de cintas, a realizarse en Turrúcares el Domingo 10 de julio del 2016, a beneficio de una familia de escasos recursos económicos, específicamente la señora Silvia Mejías Conejo, quien recientemente le realizaron una cirugía de emergencia en una clínica privada. Las mismas se realizarán al costado sur de la plaza de Deportes de

Turrúcares. Mucho le agradecemos que se conceda dicha patente provisional y exoneración ya que es de gran beneficio para esta familia. **SE RESUELVE 1.- APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 5% DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. 2.- APROBAR LA LICENCIA PROVISIONAL DE LICOR OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS DE SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SR. LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN. 3.- DEBERÁN CANCELAR EL CANON DE LA LICENCIA DE LICOR PROVISIONAL ANTE LA ADMINISTRACIÓN.**

**ARTICULO TERCERO:** Concejo de Distrito Carrizal, que dice "Para hacer de su conocimiento que en la sesión N° 44-2016 del Concejo de Distrito de Carrizal celebrada el día miércoles 22 de junio del año en curso se conoció la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Carrizal para realizar una feria Artesanal Dios mediante del 02 al 17 de julio del año en curso. Este Concejo de Distrito acordó dar el visto bueno a la Asociación de Desarrollo Integral de Carrizal para realizar una feria Artesanal Dios mediante del 02 al 17 de julio del año en curso. Es por ello que muy respetuosamente solicitamos al honorable Concejo Municipal de Alajuela la exoneración del 5% del impuesto a los Espectáculos públicos, así como el permiso correspondiente para que la Asociación de Desarrollo Integral de Carrizal pueda realizar una Feria Artesanal Dios mediante del 02 al 17 de julio del año en curso.

**SE EXCUSAN ARGERIE CORDOBA RODRÍGUEZ POR SER MIEMBRO DE LA ASOCIACION CONFORME EL ART. 31 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y ENTRA EN LA VOTACIÓN SR. RAFAEL ARROYO MURILLO**

**SE RESUELVE APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 5% DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. 2.- EL PERMISO PARA LA ACTIVIDAD DEBE SER SOLICITADA ANTE LA ADMINISTRACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO CUARTO:** Sr Guillermo Huertas Fernández, Director Un Paso más S.A., que "solicita en cumplimiento de lo así dispuesto, permiso para la realización del evento deportivo "Una carrera por Victoria", el cual se estará llevando a cabo el domingo 31 de junio a las 7:00am. El punto de salida y llegada es el Skate Park de Alajuela. Con un recorrido hacia Tuetal Norte de Alajuela. El cambio de Empresa se debe a una mejor propuesta de organización y promoción del Evento en el cual los costos del mismo y Mercadeo de Patrocinios propuestos por un Paso Más es mucho más ventajosa que la anterior empresa, la cual no dio indicio de seguir el Evento. Fecha 31 de julio del 2016, hora 7:00am, duración del evento 1 hora, Distancia del recorrido 5km la caminata y 10 km la carrera. La finalidad del evento es recauda fondo para una más de una serie de cirugía a las que debe ser sometida la niña Victoria Chavarría Perla, para recuperar la movilidad de su cuerpo y la posibilidad de caminar, pues la menor sufre de una extraña enfermedad llamada espondilosis metafisitaria crónica activa, la cual le ha robado el movimiento en sus piernas. Valga indicar que el permiso para la realización de este evento había sido otorgado ya, el día 21 de marzo de 2016, en sesión del Concejo Municipal N° 12-2016, para lo cual adjuntamos el mapa de recorrido, Plan de Ordenamiento y Contingencias, y por diferencias con el organizador del evento, fue necesario cambiar el lugar de la carrera, de manera que se solicita ratificar lo aprobado en la fecha indicada, pero en vez de Tuetal Norte ahora la carrera será en la ciudad de Alajuela". **SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO PROPUESTOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO IV. NOMINACIONES DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ARTICULO PRIMERO:** Para alterar el orden de la agenda y conocer ternas y nominar, Obtiene once votos definitivamente. Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de la Junta Educativas y Administrativas:

**ESCUELA BERNARDO SOTO ALFARO:** Sr. Rodolfo Arce Vargas céd. 1-873-874, Sr. Oscar Oreamuno Alvarado céd. 2-291-549, Sr. Luis Ángel Rodríguez Oviedo céd. 1-921-510, Sr. Juan Carlos Cruz Cruz céd. 2-351-490, Sra. Linsin Álvarez Campos céd. 2-519-005.

**SE ENCUENTRA AUSENTE EL LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN Y PARA LA VOTACIÓN INGRESA TEC. FELIX MORERA CASTRO.**

**SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO V. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

**ESCUELA LÍDER PACTO DEL JOCOTE:** Sra. Kathia Cubero Gamboa céd. 2-479-207.

**ESCUELA JUAN RAFAEL MEOÑO HIDALGO:** Juan Diego Saborío Bravo céd. 2-509-551

**ESCUELA BERNARDO SOTO ALFARO:** Sr. Rodolfo Arce Vargas céd. 1-873-874, Sr. Oscar Oreamuno Alvarado céd. 2-291-549, Sr. Juan Carlos Cruz Cruz céd. 2-351-490

## **CAPITULO VI. RECURSOS**

**ARTICULO PRIMERO:** Sr. Rafael Ángel Arias Ugalde, que presenta Recurso de revocatoria del punto 4 que es construcciones e instalaciones porque considero que las casas son de tipología VCOI y no VCO" porque el estado no es bueno es regular. Las casas no tienen cielorraso de las casas no tiene cerámica. Las medidas de las casas en construcción son de 1-60, 2-60, 3-65 mts cuadrados. Una de las casas es de mi papá el cual vive de una pensión por invalidez el monto no es elevado. Las otras 2 viven del ingreso de la esposa las casas están en una misma propiedad. Ruego nos puedan ayudar ya que la falta fue ignorancia. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR AL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE DICTAMINE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO PRIMERO:** Vecinos de Calle Los Pinos, que dice "El objetivo de la presente es solicitar su intervención para solucionar el problema presente debido a la

obstaculización de acera que sufrimos los vecinos de Calle los Pinos, en la Guácima Centro, situación que está denunciada el expediente #8818 desde el año 2012. Durante éstos cuatro años hemos dado el seguimiento del caso, no obstante, el departamento de deberes y derechos municipales de la Municipalidad de Alajuela no ha podido tan siquiera darnos una copia del expediente para saber a cuál departamento debe de actuar para solucionarlo. La situación se da en que no contamos con una acera en calle principal (de 50 metros entre el Súper la Canastita y la entrada a Calle los Pinos) en la cual transitaríamos sin ningún problema, no obstante al no haber acera (responsabilidad del dueño del lote en primera instancia y de la Municipalidad de Alajuela como co-responsable) debemos de cruzar la calle en dos ocasiones para transitar en ese lugar, dado que tendríamos que caminar en la calle o en un estrecho espacio, a merced de cualquier accidente de tránsito. En espera que ustedes como servidores públicos ejerzan sus puestos y ayuden a que nuestra solicitud sea ejecutada a la mayor brevedad posible, los firmantes vecinos de calle los Pinos, Guácima Centro Nuestro Amo". **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Lic. Juan Carlos Rodríguez Víquez, Gerente Banco Popular que dice "solicito formalmente una cita a la brevedad posible, la misma tiene como tema el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Alajuela y El Banco Popular aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo Municipal 18 de febrero 2015, según oficio MA-SCM-317-2015, mismo que a la fecha ha sido firmado por la Subgerencia General del Negocio, pero que no ha existido respuesta de esta alcaldía sobre la firma de este convenio. Le comento que me he reunido en semanas anteriores con el señor Fernando Zamora, con Andrea Porras Cordero y con la Licda. Johanna Barrantes León coordinadora del proceso servicios jurídicos. Evidenciando el desconocimiento del Convenio así como el motivo del porque no se ha firmado, en reunión con Sra. Andrea Porras me facilito el oficio MA-PRH-433-2015, con fecha de 23 de junio del 2015, el cual externa argumentos a su persona limitándose a indicar que la Municipalidad no podría suscribir el Convenio, ya que existe una imposibilidad técnica de ejecución debido a la logística en que fue diseñado el sistema de Recursos Humanos y que al leer el Convenio Marco, podemos concluir que las consideraciones no impiden la firma del Convenio del cual se estaría beneficiando más de 600 funcionarios así como la posibilidad de un mayor aporte de Banco Popular y la Municipalidad de Alajuela en el desarrollo de la ciudad, por lo tanto le reitero la solicitud de la cita y le agradezco su gentileza por la atención brindada". **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO TERCERO:** Sr. Luis Emilio Jiménez González, Director Despacho de la Presidencia que dice "Me permito trasladar para su atención el oficio MA-SCM-885-2016 de la señora María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo Municipalidad de Alajuela, en el que se refiere al proceso de nombramiento de promotores en la región Central Occidental. **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO CUARTO:** Oficio 114-AI-06-2016 suscrito por la Licda Flor E. González Zamora Auditora Interna, dice “Esta Auditoría Interna, mediante oficio 0123-AI-07-2015 de fecha 31 de julio del 2015, remitió para conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de cambio de estructura organizativa de este Despacho, al tenor de lo que establecen los artículos 23 y 27 de la Ley General de Control Interno. El citado oficio fue conocido por los señores Regidores en la Sesión Ordinaria 32-2015 celebrada el 11 de agosto del 2015, en esa oportunidad el Concejo acordó: “SE RESUELVE QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE RECIBIRÁ A LA SEÑORA AUDITORA MUNICIPAL EN DONDE SU EXPOSICIÓN VERSARÁ SOBRE OFICIO 23-AI-07-2015 (Sic). OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.” En la Sesión Extraordinaria 17-2015 celebrada el 3 de setiembre del 2015, se convocó a la suscrita para exponer lo concerniente a la nueva estructura organizativa de la Dependencia a mi cargo, aunque en dicha sesión no se observa en el Acta que el Concejo hubiera tomado algún acuerdo, el Msc. Humberto Soto Herrera, quien fungía en ese entonces como Presidente de la Comisión de Hacendarios, manifestó:

*“Está bien porque en la comisión tomamos el acuerdo de pasarlo, les digo señores de la Auditoría no se incluyó en el presupuesto dos mil dieciséis habría que revisar el estudio, extrañamente en ese estudio tengo que decirle doña Flor igual a Control Interno no se les tomó encuentra en participar en esa comisión, fue una omisión que no tiene justificación técnica. **Que quedemos claro que eso habría que incluirlo en presupuesto y si está el percentil en el presupuesto 2017 se discutiría y debería tenerlo discutido de la actualización por lo menos en junio del 2016 para incorporarlo como se debe en enero del 2017 que era el compromiso de incorporarlo en el dos mil quince. Estamos claro que eso está así va rezagado y de implementarse sería incluirlo en el dos mil dieciséis para el dos mil diecisiete.**”* (Lo resaltado no pertenece al documento original) Es importante indicar que el cambio propuesto a nuestra estructura organizativa, obedece en primera instancia a realizar los ajustes necesarios para poder desarrollar nuestro trabajo acorde con las necesidades actuales, en un ambiente basado en la agilidad y ejecución de nuestros procedimientos internos. En virtud de lo anterior y al encontrarnos en el mes de junio, este Despacho, le solicita con el debido respeto al Honorable Concejo Municipal, trasladar este oficio a la Comisión de Hacendarios para que se retome el trámite del oficio de la referencia”. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO QUINTO:** Oficio CODEA JD-397-2016, suscrito por el Comité Cantonal de Deportes que dice “En referencia al Oficio MA-SCM-1060-2016 del día 09 de junio 2016, sobre acuerdo tomado por el Concejo municipal en la Sesión Ordinaria N° 23-2016 del 07 de junio 2016, enviado por la Secretaria del Concejo Municipal donde resuelven: “Aprobar la solicitud de los funcionarios del CODEA, en relación con el aumento de salarios de Primer Semestre del 2016 e instar a la Junta Directiva del CODEA para que se les aplique dicho aumento a los funcionarios de la planilla del CODEA, esto con base en los criterios de la Procuraduría General de la República, debido a que son funcionarios municipales y por lo tanto obtienen los mismos derechos” **Obtiene Diez votos positivos, uno negativo de la Sra. Isabel Brenes Ugalde. Adquiere firmeza con la misma votación”.**

### **Licdo Denis Espinoza Rojas**

Dependiendo el pronunciamiento de la Asesoría Legal, se solicitaría el dictamen de la Contraloría o la Procuraduría. Sería importante resolver lo más pronto posible para que ellos tengan claridad, los funcionarios del CODEA.

### **Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente**

Que Jurídicos se pronuncie, que quede en suspenso este asunto.

### **José Luis Pacheco Murillo**

Precisamente, uno de los fundamentos que nosotros tuvimos para redactar el informe, que presentamos a este Concejo fue el pronunciamiento de la Asesoría Legal, que en su momento indicó, que había que tomar en consideración los funcionarios del CODEA como funcionarios municipales y había que aplicarles eso. Ellos no están indicando que sea la Contraloría, sino que la respuesta que de la Asesoría Legal enviarla a la Contraloría. Pero ya esa respuesta, nosotros lo que leímos en su momento es que la Asesoría Legal establecía que se tenía que hacer el pago de los reajustes de los Empleados del CODEA como Funcionarios Municipales. No sé y aquí lástima porque el CODEA no nos envía la consulta que ellos están haciendo que nos hagan saber el tema de la consulta, para ver la fecha. Es un tema importante son los trabajadores, es parte de su salario entonces, la misma administración a través de don Roberto pudiera ver el tema de lo que se le está planteando la Asesoría Legal. Me parece extraño, nosotros resolvimos el tema con un pronunciamiento de la Asesoría Legal de esta Municipalidad. Y además por cuestiones de la Procuraduría General de la República, no entiendo el pronunciamiento del CODEA en términos de alargar el proceso.

### **Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente**

Ya hay un antecedente de Legal, no me acuerdo, pero básicamente ellos necesitan eso para que el Ente Contralor al final les indique si es procedente, o no el pago por supuesto que el presupuesto de ellos es independiente y ya lo aprobamos nosotros. Al final si tienen la razón los trabajadores les van a pagar retroactivamente. Y si no, no se les paga. Dejar en suspenso el acuerdo de la comisión y esperar que Jurídicos se pronuncie y que el CODEA haga la consulta a la Contraloría.

### **Licdo Denis Espinoza Rojas**

Que el CODEA nos envíen copia a este Concejo lo que dice Jurídicos y ojalá sea lo antes posibles.

### **Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente**

Dejar en suspenso el acuerdo, instamos a Jurídicos si no se ha pronunciado que lo haga en forma inmediata y al Codea que una vez que les llegue el informe que reciban de Jurídicos lo eleven a la Contraloría y la respuesta que reciban hagan llegar copia al Concejo.

**SE RESUELVE 1.- DEJAR EN SUSPENSO EL ACUERDO, 2.- INSTAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURIDICOS SI NO SE HA PRONUNCIADO QUE LO HAGA EN FORMA INMEDIATA, 3.- AL CODEA QUE UNA VEZ QUE LES LLEGUE**



**EL INFORME EL PROCESO DE ASUNTOS JURIDICOS SE ELEVE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y 4.- LA RESPUESTA QUE RECIBAN DE ENTE CONTRALOR HAGAN LLEGAR COPIA AL CONCEJO. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

**ARTICULO SEXTO:** Oficio N° MA-AM-157-MM-2016 de la Actividad del Mercado, que dice "Por este medio solicito sea analizado nuevamente el trámite del Sr. Darío Barrantes González, donde dicho arrendatario solicita sea aprobado ante el Concejo Municipal el cambio de dirección de la patente comercial de Soda, el cual fue denegado por el honorable Concejo Municipal el pasado 09 de marzo del 2016 mediante acuerdo MA-SCM-376-2016. No obstante esta administración les informa que mediante el Reglamento del Mercado artículo 9, inciso f. El Concejo Municipal: corresponderá al concejo Municipal conocer lo relativo a: "Autorizar las actividades comerciales que se realizan en cada local, así como sus ampliaciones cambios de línea, los cuales deberán ser acordes con la naturaleza del Mercado como centro de abastos con el propósito de garantizar el equilibrio comercial establecido en el artículo 2 de este reglamento, luego analizada la recomendación del administrador del Mercado." Ant la presentación de todos los requisitos a esta dependencia, y analizado el reglamento del Mercado es que esta administración envié nuevamente dicho expediente para que sea analizado nuevamente por el Honorable Concejo Municipal. Expediente con 15 folios". **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SÉTIMO:** Sr. Cristian Martin Vega Ramírez, solicita permiso para venta ambulante de golosinas en las inmediaciones de la plaza de deportes de San Rafael de Alajuela desde Constructora Belén hasta la empacadora de chile frente al Mega Súper. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PATA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO OCTAVO:** Sr. Iván Santana Méndez, solicita permiso de venta de lotería a las afueras de mi casa. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PATA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO NOVENO:** Sra. Elizabeth Benavidez Vega, solicita permiso de venta estacionaria en el Paseo León Cortes de artesanía, cerámica, tejido, bordado. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PATA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO:** Sr. José Luis González Araya, solicita permiso para venta de mani frente a la empresa Zeta Gas en el Coyol de Alajuela. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PATA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO UNDÉCIMO:** Prof. Dennis Ramírez Soto, profesor de música y director de la banca de la Escuela San Antonio del Tejar, cuando los niños ensayan conmigo la logística del guardado y protección de dichos instrumentos no existe en dicha escuela. Por ello se necesita

la remodelación de una bodega para guardarlos y protegerlos. Es por ello que acudimos a ustedes para que nos ayude con materiales y mano de obra para remodelar una bodega que la escuela tiene. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Circular N° DSAE-01-2016, de la Dirección General del Archivo Nacional referente a "Informe sobre el Desarrollo Archivístico Nacional. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL ARCHIVO NACIONAL. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Sr. Mainor Rodríguez Araya, Fundación Costa Rica Rescue, que solicitan se nombre un representante a la fundación y solicitan se nombre al Sr. Jeffrey Cameron Clake en lugar de la Sra. Kattia Cascante Ulloa. **SE RESUELVE APROBAR NOMBRAR A SRA, ISABEL BRENES UGALDE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** Sr. Ricardo Mora Rojas, Presidente Asociación de Desarrollo de La Laguna, que dice "Solicita muy respetuosamente el mejoramiento de la calle que conduce al barrio Esperanza 2 esta calle es publica mide 300 metros de largo 6 metros de ancho ubicada a 700 metros al noreste del Parque Recreativo Laguna Fraijanes esta calle es conocida como Calle Viento Fresco y será la continuación de la calle que conduce a la escuela nueva es de suma importancia ya que por ella transitan muchos niños a la escuela de adultos mayores, personas con alguna discapacidad y cualquier emergencia que se presente es muy difícil el acceso a esta barrio ya que la calle está en muy mal estado y con la época lluviosa se empeora la situación, es por la razón que les solicitamos incluir esta calle en el presupuesto ordinario de la Municipalidad que se aprobara en el mes de agosto del 2016, es urgente la intervención en mejorar esta calle que ayudara también a mejorar las condiciones de vida de 250 personas que viven en dicho barrio y evitamos mucho riesgo que corren los niños que asisten a la escuela y CENCINAI". **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA JUNTA VIAL Y GESTIÓN VIAL PARA QUE BRINDEN CRITERIO, Y SE ENVIA COPIA AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ISIDRO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **Luis Alfredo Guillén Sequeira**

Más que justificar mi voto me gustaría pedirle a la Compañera coordinadora de los Síndicos, si pudiera coordinar una reunión con mi persona y los compañeros síndicos dado que estamos en la comisión de Movilidad Urbana, veo el interés que tienen semana tras semana algunos compañeros y compañeras Síndicos (as) de estar mandando notas para que se integren en el presupuesto, reparaciones, aceras, para hacer un proyecto integral y si nos arroyáramos las mangas todos podríamos presentar un plan quinquenal teniendo presente los recursos que tiene el municipio y las realidades de cada uno.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Sra. Hortensia Ramírez Cordero y Sr. Jorge Carlos Pérez Fernández que dice "Hacemos constar al Concejo Municipal de Alajuela, que los abajo firmantes: Hortensia María Ramírez Cordero, portadora de la céd. 041001050 y Jorge Carlos

Pérez Fernández, portado de céd. 2-04040310, accionistas de las empresas Urbanizadora Brasilia Sociedad Anónima con cedula 3101037269 e inversiones Internacionales Maneby Sociedad Anónima con céd. Jurídica 3-101259792, en representación de las mismas, hacemos constar que se mantienen las condiciones de Oferta de venta con fecha 15 de abril del 2015, las cuales detallamos: **PRIMERO: Propiedad:** Las empresas son propietarias de cuatro fincas con un área total disponible para la venta de trece mil ochocientos ochenta y seis metros cuadrados con 39 decímetros cuadrados (13.886,39 m<sup>2</sup>) de naturaleza potrero y ubicada en la Provincia de Alajuela, Cantón Alajuela, Distrito Alajuela, 500 metros al este de la esquina sureste de la Iglesia La Agonía. **SEGUNDA: Precio:** El precio de venta fijado es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,00) por metro cuadrado para un total de precio de venta de Seis millones novecientos cuarenta y tres mil ciento noventa y cinco dólares de los estados unidos de América (US\$ 743.195,00) y que pueden ser pagados al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Costa Rica, vigente a la fecha del finiquito de compra-venta. **TERCERO: Forma de pago:** La forma de pago será de contado o firma de opción de compra-venta con señal de trato, monto y plazo previo acuerdo de las partes. Emitimos esta constancia en atención a notificación MA-SCM-0748-2016 en la que se comunica el artículo número seis, capítulo VII de la sesión ordinaria número 17-2016 del 26 de abril del 2016, en la cual se solicita a los interesados de las propuestas de los terrenos para la construcción del edificio Municipal que indiquen si mantienen la oferta y condiciones". **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** Asociación de Inquilinos del Mercado de Alajuela ASIMA, le solicita copia de la investigación realizada a los Guardas de Seguridad, que se encontraban el día del incendio al Mercado el pasado 20 de mayo del 2016. La misma fue solicitada el día 24 de mayo en sesión ordinaria N° 21 -2016 del 24 de mayo del 2016. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CAPITULO VIII. INFORMES DE ALCALDÍA

**ARTICULO PRIMEMRO:** Oficio MA-A-2155-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice "Remite el informe elaborado por el señor Manuel Salas Calderón, Administrador a.i., del Mercado Municipal, oficio MA-AM.159-2016 en el cual incluye el informe técnico elaborado por el Cuerpo de Bomberos respecto a los alcances y origen del incendio ocurrido el pasado 20 de mayo en las instalaciones del Mercado. El informe indica en síntesis que según la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios del Cuerpo de Bomberos el área afectada directamente por fuego fue de 460m<sup>2</sup> de los 9400 m<sup>2</sup> del mercado y 1200m<sup>2</sup> por humo. En cuanto a extensión sobre locales se estableció daños directo por fuego en 15 locales y 5 con daños indirectos por humo. En cuanto a sistema de supresión y detección de incendios se hacen una serie de recomendaciones sobre los mecanismos requeridos para ello. Adicionalmente sobre la seguridad eléctrica el estudio encontró inconsistencias en el sistema eléctrico de los negocios y se refirió específicamente el caso de la zapatería El Cometa (local 123) con varias incumplimientos al Código Eléctrico NFPA 70 siendo este local el área de origen del incendio, sitio en el cual la única fuente de ignición capaz de iniciar el incendio fue el calor generado en el sistema eléctrico de ese local. En síntesis, la causa del incendio se estableció como un daño eléctrico a nivel de conductores en el segundo nivel (bodega) de la zapatería El Cometa, de manera que esto propició un recalentamiento

progresivo del cable, se generó en consecuencia la ignición de la madera y cajas de zapatos y el fuego se propagó por los locales aledaños, presentándose el incendio primero en la parte superior y posteriormente por goteo en el primer nivel”.

### **Luis Alfredo Guillén Sequeira**

A mí me gustaría en este informe hablan que es necesario invertir en un sistema contra incendios y otras reparaciones y necesidades que necesita el edificio municipal eso genera un gasto al municipio y deberíamos pasarlo más bien a hacendarios, para trabajar con el arquitecto que está trabajando y poder atender las necesidades y señalamientos de este informe y tener presente de buscar los recursos para poder atender todas esas necesidades y alarmas.

### **María del Rosario Rivera Rodríguez**

En el mismo sentido que Luis Alfredo creo que este informe nos llama la atención sobre una serie de aspectos muy importantes a revisar en la parte que no sufrió las consecuencias de este incendio para que estemos atentos, mientras estaba leyendo el informe me preguntaba tendremos todas estas casas con todas estas normas de seguridad que es importante que conozcamos. Siempre dejamos esto en manos de los Ingenieros Eléctricos, pero es importante conocer. Entiendo que ASIMA no representa a todos los Arrendatarios del Mercado, creo que sería importante que cada uno de las personas que están en el Mercado tengan este informe para que revisen de manera individual que haya hecho bien las cosas. Obviamente, para la Administración y Municipalidad trabajar en hacer las cosas que inclusive quizás ni se sabía, para ver que mejoras se implementa. Estoy de acuerdo en pasar estas cosas para que se estudie todas estas cosas.

### **Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente**

Recuerdo ese día para los que estábamos ahí, Isabel varios que estábamos ahí, los Bomberos fueron claros que fue una falla eléctrica en un tramo, no en la instalación del mercado más bien la instalación del mercado salvó mucho. Indicaron que, en la segunda planta había que tomar medidas urgentes y recomendarle a todos los Trameros que realicen las modificaciones porque en cualquier momento sucede lo mismo. Es importante, como dice María del conocimiento de la gente del mercado para que tomen las medidas lamentablemente es una falla humana no reparar una falla eléctrica y salió caro en la última hora.

### **Licdo José Luis Pacheco Murillo**

Me parece que el informe refleja muchas cosas, (sic) en muchas de ellas se evidencia debilidades por parte de la Administración del Mercado o de la Administración en general. Hay un tema que es evidente y que lo manifiestan los señores de la Seguridad del Mercado, todas las deficiencias que ellos tienen para poder enfrentar las circunstancias que vivieron aquí. Por otro lado, el informe de los señores Bomberos nos dan a conocer también una serie de faltantes en torno a la seguridad que se debe tener, como las alarmas de incendios una serie de situaciones que no tiene el mercado y que para mí resulta sorprendente que en poco tiempo la inversión que se hizo con el apoyo del BID, que tengan todos esos faltantes y circunstancias. Este informe efectivamente, debe ser trasladado a una

comisión que profundice un poco sobre todo las situaciones que plantea el informe y fundamentalmente sobre las recomendaciones que da el Cuerpo de Bomberos.

### **María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta**

Cuando la Fuerza Pública hace el llamado son las 3:10 a.m. y ellos reportan que están en un cafetín a las 1 y algo que estaban tomando. Entonces, esto me preocupa es la seguridad del mercado, es algo primordial no vamos a venir a decir lo que hay que hacer, don Roberto lo sabe. No todo es para don Roberto, porque hay un Administrador del Mercado, don Roberto no va a estar en el Mercado, en las calles, para eso hay gente nombrada en diferentes lugares en donde les correspondes y deben de hacer. Más bien es preocupante, no sé nosotros no tenemos que decir cuántos funcionarios se van o se quedan aquí n o venimos a hacer una cacería de brujas, pero sí aquí está Humberto él nos dice la inversión que se hizo en ese mercado y que por un descuido tanto de la zapatería en su momento, de los tramos, como no se previó la inversión que se hizo, tengo un informe completo de lo que ahí se invirtió que porque el administrador no estuviera atendiendo las necesidades del mercado y previniendo los riesgos de algunas actividades del mercado, principalmente en el campo de lo eléctrico, no sé si hay un informe del ingeniero eléctrico, mediante el cual visualizara la urgencia de que cada Arrendatario, observara lo más elemental del sistema eléctrico de su tramo. Para ninguno de ustedes es desconocimiento que el martes pasado una inquilina del mercado, se acercó al compañero Regidor le faltó el respeto porque no estaba de acuerdo en la forma en que se estaba presentando la solución al problema de los trameros del mercado y todos nos quedamos callados al ver tal actitud de irrespeto. Considero, que no hubo una buena labor del Administrador del Mercado que conforme el marco normativo del control interno debió haber prevenido los eventos de riesgos en el sistema eléctrico del mercado. Hay que considerar que este patrimonio municipal no son bienes de muerto, sino que ahí se invierten recursos de los Alajuelenses.

### **Prof. Flora Araya Bogantes**

Tienen razón los compañeros en lo que han dicho de las necesidades del mercado, sin embargo, bien lo decía Isabel, ese mercado cuando llegamos nosotros estaba en condiciones precarias. Porque el mercado es una de las actividades que los recursos que generan no dan, la inversión que se ha hecho ahí es millonaria. Tocaba José Luis de MERCASA era exclusivo un préstamo del BID, no era para lo que nosotros quisiéramos, no vamos a entrar en detalle, entre eso estaba la presentación, enseñar a los Inquilinos atender la gente, a acomodar etc., etc., no estaba la parte material. En lo que se refiere la parte material, este gobierno en el período pasado y desde luego ha sido sumamente responsable y no le ha importado incluso los problemas que hay a nivel interno. A nivel interno tuvimos que sanear las finanzas que había mucha deuda, una gran parte de los Inquilinos no querían que se les aumentara, muchos terminaron depositando su alquiler en la corte. Entonces todo eso se ha tenido que venir saneando y paralelo a eso, el mercado de Alajuela se convirtió en uno de los mejores de nuestro País. Desde luego que se había hecho una inversión millonaria y se había cambiado la parte eléctrica y bien lo decía Humberto gracias a Dios que ese trabajo no se perdió. Como también se ha dicho fue falla a nivel que eso le corresponde a cada Inquilino. Sé también que

Gerard que es una persona responsable y creativa, visionaria al cual admiro quiere aprovechar esta circunstancia para modificar, la primera partida es sencilla para arreglar una parte, hablaba Gerard lo que se necesita para cambiar esas partes de arriba que se han convertido en chinamitos, guarderías, esas bodegas o cocinas existe el deseo de cambiar, para eso hay que hacer una gran inversión que como les digo no nos podemos apresurar y decir lo vamos a hacer ya porque no tenemos los recursos, ya dimos el primer paso y vamos a seguir invirtiendo para lograr lo que nos falta de rehabilitar el mercado y más adelante con esos proyectos visionarios que tiene Gerard. No se trata de buscar culpables, sino aprovechar todas esas circunstancias si lo vemos entre comillas malas, duras para todos ellos y el Municipio para mejorar e ir trabajando en equipo, creo que ASIMA están afiliados como 25 eso es lo que me han dicho, en realidad no sé el porcentaje de gente que está afiliada a ASIMA, no estamos hablando de esta organización sino de todos los inquilinos del mercado que ahora son más conscientes de su responsabilidad y aprovechar la mano que les ha tendido este Municipio, eso era tierra de nadie.

### **Licdo Denis Espinoza Rojas**

Creo que en esto nadie va a desear que se dio en el mercado de Alajuela, es muy lamentable, pero hay cosas que se salen de nuestras manos. No hay que ver solo lo negativo, sino entrarle como entró la administración de esta Municipalidad encabezada por el señor Alcalde, Roberto Thompson que inmediatamente se uso a las órdenes con su equipo de trabajo y algunos compañeros Regidores que estuvieron ahí también ese día y echar para adelante. Aquí no podemos llorar por la leche derramada, se trata de poder darnos la mano, junto con los compañeros del Mercado que fueron afectados y buscar soluciones, pero no se trata de buscar culpables, lógicamente hay que hacer las investigaciones del caso, pero hay que seguir adelante apoyando en la medida de lo posible todas las acciones que se han tomado y quiero felicitar a la Administración encabezada por Roberto Thompson y a todo el equipo por la forma inmediata que se atendió la situación.

### **Luis Alfredo Guillén Sequeira**

Después del siniestro del mercado y el informe que nos revela los Bomberos, inclusive hablando con el arquitecto encargado de la obra que fue el mismo que nos presentó el presupuesto extraordinario, conversando con él en pasillos y doña Flora la necesidad de hacer un centro comercial como los malles hacerlo de dos plantas, con una azotea en dónde haya un mirador, la gente a nivel turístico pueda venir a tomarse un café en la azotea y conocer el mirador y casco urbano de Alajuela. Me refiero que lo mandemos este informe junto con toda la investigación a la Comisión de Hacendarios para subsanar lo que está mal no por echarle culpas a nadie, simplemente que los informes señalan que hay vacíos y es importante que subrayemos y ayudemos a la Administración que es el trabajo de nosotros como Regidores subsanar estos errores por el bien de los Inquilinos del Mercado Municipal y también que busquemos los recursos donde haya que buscarlo, tal vez en estos momentos este proyecto no tenga presupuesto dentro del ordinario municipal, pero sé que tocando puertas nos ponemos a trabajar todos y todas y nos ponemos a soñar, podemos aprovechar el incendio del mercado y lanzarlo al siglo XXI que nos genere ganancias y no siga teniendo pérdidas para el Municipio.

## **Licdo Leslye Bojorges León**

Quisiera mencionar cinco cosas con respecto al tema y dentro de esos incluyo algunas preguntas señor Presidente. **1.-** He escuchado que el Mercado no genera nosotros no podemos tener una institución que no genere no puede ser posible, quisiera decirle ¿cómo es posible sí no genera sí uno va a comprar un tramo en la Municipalidad le cobran 20, 30, 40, 50 millones de pesos, por qué no genera? Si no generara no fuera negocio. Quisiera decirle para llegar a los sueños que plantea Luis Alfredo Guillén deberíamos de replantear las tasas que se cobran sobre esos tramos para poder llegar a soñar en tener un mercado punta de lanza en América Latina, que también estoy de acuerdo. Totalmente, en colaborar en lo que haya que colaborar para tener un mercado del siglo XXI, pero para eso no podemos nosotros estar cobrando tasas ridículas en tramos que se venden en precios buenísimos, grandísimos, no puede ser posible. Como desconozco el tema y no sé quien fija las tasas, quién determina cuánto se cobra, cómo se cobra pregunto a ¿quién le corresponde? Porque si nos corresponde a nosotros necesitamos determinar cuál es la tasa que hay que cobrar, porque no puede ser posible que los trameros estén haciendo un buen negocio sin quitarle a ellos el negocio y que nosotros estemos cubriendo todas las necesidades, todas las emergencias cuando esto es un negocio que no le genera a la Municipalidad. No estoy diciendo que la Municipalidad tiene que hacerse multimillonaria con el mercado, pero por lo menos debiera de dejar una ganancia para poder hacer una inversión. **2.-** El día que estuve en el incendio, me llamó la atención que algunas personas dueñas de tramos me decían "que tuvieron que contratar un guarda privado para que cuidara a los guardas de la Municipalidad, del Mercado porque algunos habían intentado robar en algunos tramos? No sé si es cierto o no, quisiera saber ¿sí es cierto que los Guardas que nosotros les pagamos se prestan para estas cosas? Porque entonces hay que corregirlo. Vamos a ver, no estoy aquí en contra de nadie, pero sí creo que las malas prácticas debemos de corregirlas no podemos seguir siendo permisivos en las malas prácticas que nosotros somos corresponsables. Solamente pregunto ¿sí es cierto que ellos contratan un guarda que cuida el mercado que está junto con los guardas que contratamos nosotros o la administración de las cuales nosotros también designamos un presupuesto para pagarles no lo sé? **3.-** Me preocupa que hoy en día, debe de haber tramos con malas instalaciones, necesitamos coordinar con el Administrador del mercado, corregir esas malas instalaciones, no importa la inversión, que hagamos, no importa sí cumplimos las recomendaciones del Cuerpo nacional de Bomberos inclusive instalar una red de sensores, de aguas áreas que cuando se encienda el mercado vuelve a tirar el agua y a pagar los tramos. El tema es sí las instalaciones están mal el administrador del Mercado debe de comunicarle a la Administración, al concejo lo que está mal para corregirlo y para que eso no vuelva a suceder. Me imagino que al día de hoy debe de haber algunas malas que hay que corregirlas y decirle a cada tramero eso está mal y usted está tentando contra el negocio de los demás compañeros. **4.-** Quisiera saber sí es cierto que el mercado tenía un seguro, ¿sí ese seguro cubrí una parte del arreglo, ¿cómo está el tema del seguro del INS? Lo desconozco, he escuchado rumores que existía algún seguro que no se cubrió porque no existían las condiciones. **5.-** Presidente, compañeros y señor Alcalde, creo que nosotros vivimos en un País de tercer mundo que así nos llaman porque nosotros no hemos aprendido asumir responsabilidades, sí creo que debemos de buscar quienes somos los culpables y esas personas culpables necesitamos decirles que son culpables y deben de asumir su responsabilidad de lo que ha pasado. Porque en este País, nosotros se incendia dejamos alguna gente sin comer, hacemos inversiones de buena manera y con la mayor voluntad y agilidad, con la mejor capacidad de administración porque no pasó nada. Sin ningún problema nadie es culpable todo el mundo se ríen y es un vacilón, no pasa nada hacen una fiesta, sacan memes por todo lado y a mí me parece que eso

no está bien, debemos de sentar las responsabilidades para comencemos a darle mensajes a la ciudadanía de Alajuela que creyó en la administración, en el señor Alcalde y en nosotros y que nos nombró aquí para que nosotros digamos qué es lo que hay que corregir de esa honorable ciudad. Nosotros debiéramos de sentar responsabilidades sobre las personas responsables de este evento en el cuál hemos hecho un esfuerzo para poder destinar los recursos y rehabilitarlo en el menor tiempo posible. Pero necesitamos corregir lo que está mal y que las personas que fueron responsables lo sepan y se corrija lo que está mal.

### **Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde**

Que dicha que nos están grabando, para que quede constancia de lo que decimos. Vivimos en un País de tercer mundo por un tema de actitud y porque los intereses particulares tienen a superar los intereses generales así es en todo. Cada uno defiende lo suyo, el reordenamiento vial en Alajuela no se hace porque hay alguno o algunas que les molestan y todo lo impugnan. Nosotros hemos planteado cosas interesantes en Alajuela y vea déjeme decirle don Leslye a mi me establecieron un Recurso de Amparo por la idea, nunca había visto eso, de abrir una calle para darle un desfogue a la ciudad de Alajuela. Porque aquí estamos acostumbrándonos a que lo primero es mi interés personal, me resuelvan mi problema ante el interés general. Igual pasa aquí están mis amigos, los Inquilinos del mercado, igual pasa con ellos y con quienes defienden su espacio, claro que se necesita una enorme transformación en ese mercado, hay que ir a otro País para ver lo que significa un mercado hoy. Tiene razón Luis Alfredo, ojalá tuviéramos la complacencia de doscientos cincuenta Inquilinos para poder desarrollar un proyecto de gran envergadura en Alajuela. ¡Será eso posible! Se quiere una gran dosis de generosidad pensando más en el interés general sin perjudicar los intereses particulares que el interés particular, el mercado compañeros los que estaban aquí saben era un desastre hace cinco años, déjeme corregirle algunas cosas que probablemente hubiera evitado esta discusión, no es cierto que el mercado sea deficitario, hoy no lo es, ¿por qué? Existe una ley en la cual se establece que cada cinco años se revisan los contratos de alquiler, hay un mandato legal, hay un proceso de negociación que emprende la Municipalidad, la administración, no me dejan mentir los compañeros que están acá para poder reajustar todos esos alquileres que pagan los doscientos cincuenta inquilinos, eso se hizo hace aproximadamente dos años y si se trajo aquí el Concejo anterior, los compañeros que están aquí no me dejan mentir para una negociación que además permitió resolver todos los problemas que había, no sé cuántos Inquilinos depositaban en la Corte en aquel tiempo, porque no había un entendimiento con la Administración, resolvimos eso, hoy todos están pagando en la administración. Probablemente, hay algunos que estén atrasados, pero todos tienen un proceso de pago ante la administración se acabaron los problemas judiciales con el mercado, parte del esfuerzo que hicimos nosotros, eso ¿qué nos permite hoy? De acuerdo con las consideraciones financieras alrededor de seis millones de colones por año que vayan a quedar alrededor de cien millones de colones por año que vayan a quedar libres por inversión, además se aprobó un reglamento que los inquilinos trabajaron y respaldaron mediante el cual se crea una comisión de trabajo y administración para determinar en qué se va a invertir ese dinero. Tenemos posibilidades, pero además de eso el Concejo anterior presupuestó creo que más de cuatrocientos millones en inversión, por supuesto que es una estructura de las más antiguas de Alajuela y por supuesto requiere mucho más, pero hemos invertido millones de colones, pronto estamos por inaugurar los baños. El otro día publiqué una foto y no lo podían creer que era un baño del mercado de Alajuela, nadie se imagina que un baño del mercado tenga esas condiciones y aún así nos criticaron, porque los ciudadanos decían porque invertían en los baños cuando eran un desastre, no sé si algunos tuvieron la oportunidad de entrar en



los baños. Es el famoso cuento si haces critica y sino también te critican, pero bueno los hicimos se presupuestaron 30 y resto millones de colones, ¿qué hay que hacer mucho? Claro, si no se hubiera hecho la inversión imagínense ustedes que el INS no aseguraba el mercado por la calidad de la instalación eléctrica que había, nos la negaron varias veces, sí existe un seguro y estamos haciendo el reclamo en este momento, existe ese seguro porque se cambió toda la instalación eléctrica y el INS nos lo aseguró al final, sino en estos momentos no tendríamos posibilidad de reclamo y usted estuvo presente mi estimado amigo y espero que los inquilinos sean generosos para pensar en algo mucho más allá que el tramo. Hay gente que ha invertido recursos, ha mejorado, comprado los tramos, la Comisión de Gobierno y Administración lo sabe. Creo que hoy están dadas las condiciones para que nosotros demos el salto si trabajamos con generosidad, es muy difícil si anteponemos los intereses personales que los intereses de la comunidad. por último, déjeme decirle lo siguiente el mercado no se quemó más por la cantidad de agua potable que había alrededor del mercado y que lo sacaron del Hidrante, el otro incendio que hubo en los locales de don Fernando Chavarría no trascendió más por la cantidad de agua que había en la zona central de Alajuela en ese momento, también eso tiene que decirnos algo, de hacernos sentir orgullosos porque hemos invertido en eso. Cuántas comunidades abren los hidrantes y no hay una gota de agua, se hubiera quemado todo el mercado si eso no hubiera sido así. Como dice Denis veamos las posibilidades de mejora, pero no veamos solo el punto negro en la hoja blanca porque el Concejo anterior y los que están aquí saben perfectamente el esfuerzo que se hizo y que se ha venido haciendo porque el mercado hoy sea diferente y los Inquilinos que están acá y los que están allá lo saben y hoy nos reciben diferente hace cinco años.

#### **Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente**

Siendo Vice Alcalde me tocó ir a Washington a pelear los recursos para mejorar ese mercado y me alegra mucho que eso esté dado y que en la Administración del señor Alcalde se implementó todo el proyecto de remozamiento del mercado municipal y pasó a ser un mercado diferente y de prestigio en todo el País por los cambios que se operaron. Un incendio se dio y punto es una realidad. Ahora, el tema son las soluciones y en eso estamos todos.

#### **Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde**

Se me olvidaba los dos guardas que estaban ese día están suspendidos en este momento y se abrió un proceso de investigación.

**SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CON COPIA AL ASIMA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

**ESCUELA BERNARDO SOTO ALFARO:** Sra. Linsin Álvarez Campos céd. 2-519-005

**ARTICULO TERCERO:** Oficio MA-A-2147-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice "Les remito oficio N° MA-SAAM-509-2016 del Subproceso de Acueductos y Alcantarillados Municipal. Adjunto el expediente original el cual consta de 73

folios. **Oficio N° MA-SAAM-509-2016** Mediante el artículo N° 7, capítulo III, de la Sesión Ordinaria N° 6-2013, del 5 de febrero del 2013, el Concejo Municipal aprobó la disponibilidad de agua potable para abastecer un proyecto residencial compuesto de 145 viviendas, a construir en Alajuela, 150 metros al sur del Colegio Adventista, propiedad inscrita en el Registro Nacional a nombre de Cafetalera Sánchez y Dobles S.A., bajo el folio real N° 2-333694-000 y plano catastrado N° A-471761-1998. Dicha disponibilidad fue condicionada a la suscripción de un convenio, el cual se firmó el 21 de febrero del 2013, entre la Municipalidad de Alajuela y la señora Adriana Sánchez Dobles, representante legal de Cafetalera Sánchez y Dobles S.A., para realizar mejoras en la infraestructura del acueducto de Alajuela. Obras que fueron ejecutadas satisfactoriamente, según Acta de Recibimiento elaborada por el Ing. Pablo Palma Alán, de fecha 24 de noviembre del 2015. **POR LO TANTO**, cumpliendo con lo establecido en la cláusula CUARTA del Convenio, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal, informa sobre la conclusión de los trabajos para mejorar el sistema de acueducto que abastece a los vecinos de La Ceiba y a la vez, se solicita elevar el caso a conocimiento del Concejo Municipal, quien debe autorizar la firma de la escritura pública para la donación de obras. Para mejor resolver, se adjunta expediente original que consta de 73 folios. **SE RESUELVE APROBAR LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA PARA LA DONACIÓN DE OBRAS, POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL, A NOMBRE DE CAFETALERA SÁNCHEZ Y DOBLES S.A., BAJO EL FOLIO REAL N° 2-333694-000. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO CUARTO:** Oficio MA-A-2238-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson chacón Alcalde Municipal que dice "Les remito oficio N° MA-SAAM-232-2016 del Subproceso de Acueductos y Alcantarillados Municipal, el mismo solicita se autorice al señor Alcalde a la firma del convenio establecido en la aprobación de disponibilidad de agua potable según acuerdo municipal N° MA-SCM-2332-2015 tomado en artículo 2, cap. IV, de la sesión Ordinaria N° 50-2015, a nombre de Corporación 631 S.A., en finca folio real N° 2-507322-000, y plano catastrado N° A-1659433-2013, ubicado en el distrito de La Garita. Se adjunta copia del convenio, copia del oficio N° MA-PSJ-127-2016, copia del oficio N° MA-SCM-2332-2015, para mejor resolver. **Oficio N° MA-SAAM-232-2016** Mediante el capítulo N° IV, artículo 2 de la Sesión Ordinaria N° 50-2015, del 15 de diciembre del 2015, el Concejo Municipal autorizó la disponibilidad para el desarrollo de un proyecto que requiere 170 servicios de agua potable, el cual se pretende construir en La Garita, 2.35 km al oeste de la Escuela Ricardo Fernández, en finca inscrita a nombre de Corporación 631 S.A., con folio real N° 2-507322-000 y plano catastrado N° A-1659433-2013. Dado que la conexión del servicio de agua quedó sujeta a la firma de un convenio y a su posterior cumplimiento, para llevar a cabo obras que permitirían mejorar la infraestructura del acueducto en la zona, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal solicita elevar el caso a conocimiento del Concejo Municipal, para que se autorice al señor Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. El cual fue elaborado por el Proceso de Servicios Jurídicos y remitido a esta dependencia mediante el oficio N° MA-PSJ-127-2016.

Para mejor resolver, se adjunta:

- Copia del convenio
- Copia del oficio N° MA-PSJ-127-2016
- Copia del oficio N MA-SCM-2332-2015, mediante el cual se transcribe dicho

acuerdo. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO QUINTO:** Oficio MA-A-2163-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N° MA-AM-482-2016, de la Actividad de Administración de Infraestructura Mercado Municipal, mediante el cual remite el expediente del local número 241 del Mercado Municipal, referente a solicitud del Señor Arnulfo Arias Herrera, cedula de identidad 2-210-500. Adjunto expediente original el mismo consta de 10 folios, para mejor resolver. **Oficio N° MA-AM-482-2016** Por este medio le solicito sea remitido a la comisión de Gobierno y administración del Honorable Concejo Municipal la solicitud del Sr. Arnulfo Arias Herrera, cedula de identidad N° 2-210-500 y quien solicita se le autorice la ampliación de su línea comercial del local 214 del Mercado Municipal la actividad anterior "Carnicería" y desea ampliar la patente a "Venta de productos cárnicos, pollo y lácteos." Es por lo anterior que le remito el expediente con todos los requisitos completos, esta dependencia remite el expediente para que sea conocido y estudiado por la comisión de Gobierno para su aprobación. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SEXTO:** Oficio MA-A-2240-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón de la Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N° MA-SAAM-246-2016 del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, le remite solicitud de disponibilidad para el desarrollo de un proyecto que se requiere 90 servicios de agua potable, que se pretende construir en Alajuela, distrito San Isidro 500 metros norte de la Universidad Adventista, finca folios real 2-205250-000y plano catastrado N° A-1774796-2014, propiedad inscrita a nombre JP Uno MadrasIndustrial S.A., cédula jurídica 3-101-344477. Por tanto se solicita que este órgano aprobar en los siguientes términos: **1.-** Aprobar la disponibilidad de agua potable para 90 servicios para el proyecto que se pretende construir en el Distrito primero, quedando la conexión del servicios de agua, sujeta a la firma del convenio descrito en el oficio adjunto. **2.-** Que se autorice al señor Alcalde a la firma del dicho convenio. Adjunto expediente original, el mismo consta de 26 folios para mejor resolver. **Oficio N° MA-SAAM-246-2016** Mediante el trámite N° 2221, la señora Leda Salas Murillo presentó ante este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal, una solicitud de disponibilidad para el desarrollo de un proyecto que requiere90 servicios de agua potable, el cual se pretende construir en Alajuela, 500m al norte de la Universidad Adventista, finca con folio real N° 2-205150-000 y plano catastrado N° A-1774796-2014, propiedad inscrita a nombre JP Uno MadrasIndustrial S.A., cédula N° 3-101-344477. De acuerdo con el informe técnico emitido por el Ing. Pablo Palma Alán, la zona en donde se pretende realizar el proyecto no se cuenta con capacidad hídrica suficiente para abastecer al nuevo proyecto y a los usuarios actuales del acueducto, por lo que para otorgar la disponibilidad de agua potable es necesario aumentar el caudal. Por lo tanto, el desarrollador deberá perforar un pozo profundo, de manera que con el nuevo caudal se pueda ofrecer un servicio eficaz y eficiente, tanto a los usuarios del desarrollo por construir, como a los usuarios que actualmente se abastecen del agua que se almacena en el tanque de Itiquís. Por otra parte, siendo que existe otra solicitud de disponibilidad de agua potable, presentada por el señor Edwin Alpizar Oreamuno, para una propiedad ubicada también en Itiquís de Alajuela, 3

Km al norte del Automercado, según finca folio real N° 2-133794-000 y plano catastrado N° A-812894-1989, en donde se pretende construir un proyecto residencial que requerirá un total de 56 servicios de agua potable, esta dependencia plantea la opción de unir esfuerzos entre los dos desarrolladores, para poder construir un solo pozo de mayor capacidad y equipado, en la propiedad donde se encuentra el Tanque de Almacenamiento de Itiquís. De tal manera, para aumentar el caudal en el acueducto de la zona se propone la "Construcción de un Pozo Profundo y su Equipamiento, de acuerdo con los términos Técnicos y Legales que exige el Reglamento de Perforación del Subsuelo para la Exploración y Aprovechamiento de las Aguas Subterráneas, Decreto Ejecutivo 35884 MINAE".

Dado que, la disponibilidad de agua potable presentada por la señora Leda Salas Murillo requiere 1.7 l/s de agua, para abastecer el proyecto a construir en propiedad ubicada 500 m al norte de la Universidad Adventista, y la disponibilidad del señor Edwin Alpízar Oreamuno demandará 2 l/s, para abastecer el proyecto a construir 3 Km al norte del Auto mercado, para un total de 3.7 l/s, es que se pretende complementar las obras iniciales propuestas para la construcción del pozo y aumentar su caudal para que se logre atender la demanda de las dos disponibilidades de agua potable. Por consiguiente, se requiere construir un pozo profundo con un caudal de aprovechamiento de 10 l/s, de los cuales 3.7 l/s serán para los dos desarrolladores y el restante 6.3 l/s se utilizarán para reforzar el sistema de acueducto proveniente del tanque de Itiquís, el cual abastece a las comunidades de Itiquís, La Ceiba, Calle Loría, Tuetal Norte y Tuetal Sur. Y las especificaciones de la obra del pozo profundo a construir deben ser las siguientes:

- Profundidad estimada: pasa de 120 metros a 175 metros.
- Perforación: se mantiene en 12" de diámetro
- Tubería: pasa de PVC 8" diámetro, SDR 17 a Tubería ACERO ASTM A53 8" diámetro.
- La Rejilla pasa de 12 metros en PVC SLOT40 a 12 metros de Rejilla de Importación Johnson en 8" de Diámetro.
- Caudal requerido: pasa de 5 l/s a 10 litros por segundo.

**Descripción de actividades de la construcción del pozo:**

- Perforación del subsuelo en 12" de diámetro de 120 metros a 175 metros de profundidad. Incluye espumante 100% biodegradable
- 163 metros de suministro e instalación de tubería ASTM A53 ACERO en 8" diámetro
- 12 metros de suministro e instalación de Rejilla ACERO JOHNSON en 8" diámetro. Para mayor entrada de agua en el pozo.
- El desarrollo del pozo con aire debe incluir Análisis Bacteriológico y Físicoquímico del agua.
- Prueba de bombeo con equipo sumergible 40 HP durante 48 horas. Debe incluir el alquiler de la planta y el combustible.
- Honorarios por parte del Hidrogeólogo por Reporte Final de la perforación con recomendaciones.

**Los trabajos deben incluir:** Un hidrogeólogo afiliado al Colegio de Geólogos de CR, para la supervisión de las obras de perforación, descripción de las muestras litológicas, diseño de construcción del pozo, análisis de la prueba de bombeo, elaboración de informe final y recomendaciones de uso.

**Equipo de bombeo sumergible:** Se debe de instalar una Bomba Sumergible con capacidad para extraer 15 litros por segundo a una carga dinámica total de 170

metros, acoplado a motor sumergible de 30 HP 460 voltios, 3 fases, con sus bridas, todo debidamente instalado y funcionando dentro del pozo.

**Panel de control para equipo de bombeo sumergible trifásico:** Se debe instalar un Panel de Control para equipo de bombeo sumergible de 30 HP, 460 voltios trifásico, con pararrayos, Arrancador de estado sólido, relé térmico ajustable, control de nivel de pozo hasta 200 metros, Sistema de arranque por baja presión; con un Temporizador para arranque de la bomba posterior a una falla de energía total. También un Temporizador de BY-PASS del interruptor de presión ajustable en segundos y un Temporizador para arranque de la bomba posterior a una baja presión ajustable en horas (10 horas máximo), sinóptico de señalización y mando, diagrama de control y potencia, etiquetado de componentes, gabinete metálico tipo Nema 1, luces de operación, bornes remotos, bornes para tierra, protección en el control por breaker, control de horas de trabajo del equipo programable, salida para la conexión de la bomba dosificadora, todo debidamente instalado para que el equipo funcione automáticamente.

**Materiales necesarios para la instalación del equipo de bombeo sumergible:** Se debe de instalar 165 metros de tubería Flexible Sistema OROFLEX WELL de 3" de diámetro, cachera de descarga de 3", plato de asiento, 180 metros de cable especial para sumergir la bomba tipo plano, 180 metros de cable especial para electrodos, 3 puntas de electrodos, 170 metros de tubería PVC para medición de niveles, todo debidamente instalado y funcionando dentro del pozo.

**Garantía de los trabajos del pozo:**

Se debe brindar como mínimo una garantía de 2 años en la construcción y operación del pozo. **Excepcuando que:** por razones de fuerza mayor o caso fortuito tales como terremotos, deslizamientos, inundaciones, acampanamientos o algún otro fenómeno natural, colapsen el armado del pozo y disminuyan los niveles de agua. Una vez concluidas las obras en su totalidad y con la puesta en marcha del proyecto, se generará un aumento de 10 l/s en el caudal de producción del sistema, lo cual brindará un mejor servicio tanto a los nuevos usuarios como a los usuarios existentes que se abastecen del Tanque de Almacenamiento de Itiquís.

El costo de dichas obras se estima en la suma de ₡36.000.000.<sup>00</sup> (treinta y seis millones de colones), que corresponde a una cantidad aproximada de \$737 por paja de agua y el plazo para la entrega de los materiales debe ser de 12 meses, contados a partir de la Orden de Inicio del convenio. La supervisión de los trabajos del proyecto, estarán a cargo del Ing. Pablo Palma Alán, Coordinador de la Actividad del Acueducto Municipal, el Ing. MathiwsMarin, Encargado de Proyectos del Acueducto y Alcantarillado Municipal y el señor Jorge Picado Godínez, Técnico Electromecánico del Acueducto Municipal. Dado lo anterior, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal recomienda:

1.- Que se autorice la disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto que requiere 90 servicios de agua potable, el cual se pretende construir en propiedad N° 2-205150-000, 500m al norte de la Universidad Adventista, según plano catastrado N° A-1774796-2014. Quedando la conexión del servicio de agua, sujeta a la firma de un convenio y a su posterior cumplimiento, para llevar a cabo las obras que permitirán mejorar la infraestructura y brindar un mejor servicio de acueducto en la zona.

2.- Que se autorice al señor Alcalde a la firma de dicho convenio. Para mejor resolver se adjunta expediente original que consta de 26 folios (incluyendo este

oficio)". **SE RESUELVE TRALADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARICULO SÉTIMO:** Oficio MA-A-2237-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N° MA-SAAM-236-2016 del subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, le mismo remite solicitud de disponibilidad para el desarrollo de un proyecto que se requiere 25 servicios de agua potable que se pretende construir en Alajuela, distrito Turrúcares 700 metros oeste del Banco Nacional , finca folios real 2-148514-000 y plano catastrado N° A-524-1974, propiedad inscrita a nombre de Banco Improsa S.A.(Grupo Comercial Tetronic S.A.) cédula jurídica 3-101-397585. Por tanto se solicita que este órgano aprobar en los siguientes términos: **1.-** Aprobar la disponibilidad de agua potable para 25 servicios para un proyecto que se pretende construir en el distrito Turrúcares, quedando la conexión del servicio de agua, sujeta a la firma del convenio descrito en el oficio adjunto. **2.-** Que se autorice al señor Alcalde a la firma del dicho convenio. Adjunto expediente original; el mismo consta de 22 folios para mejor resolver. **Oficio N° MA-SAAM-236-2016** Mediante el trámite N° 2315, el señor Marco Calvo Delgado, presentó ante este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal una solicitud de disponibilidad para el desarrollo de un proyecto que requiere 25 servicios de agua potable, el cual se pretende construir en propiedad N° 2-148514-000, en Turrúcares, 700 metros al oeste del Banco Nacional, según plano catastrado N° A-524-1974. Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de Banco Improsa S.A., cuyo apoderado generalísimo es el señor Alfonso Meléndez Vega, quién otorgó un poder a Grupo Comercial Tetronic S.A. De acuerdo con el informe técnico, la zona donde se pretende realizar el proyecto no cuenta con capacidad hidráulica suficiente para abastecer el nuevo proyecto y a los usuarios actuales, por lo que, para otorgar la disponibilidad de agua al nuevo proyecto, se debe mejorar el sistema potable del sector. Razón por la cual se ha determinado que el Desarrollador deberá realizar la construcción de una nueva red de distribución de agua, desde el tanque de almacenamiento de agua potable de Urbanización El Portillo hasta la propiedad para la cual se está solicitando el agua.

Para realizar las obras de mejoras, el desarrollador deberá aportar el siguiente material para **Construcción de una nueva línea de distribución en Calle Ochomogo**

- 174 tubos de PVC de 100mm (4") de diámetro, SDR-26 C/E.
- 2 válvulas de compuerta de 100mm (4") de diámetro, de cuerpo de hierro fundido ASTM A-126, según normas AWWA C-509 o DIN 3352, EN 1171, vástago no ascendente, con compuerta recubierta con material vulcanizado, el cuerpo de las válvula debe tener recubrimiento epóxico interno y externo, uniones bridadas, y además, debe incluir todos los accesorios para su instalación (flangers, empaques y tornillos).

El Acueducto Municipal realizará la excavación (zanjeo) y posterior tapado para instalar un tramo de la nueva red de distribución y los trabajos de fontanería para la debida y correcta instalación de la misma, en una longitud de 1000 mts lineales, que va desde el tanque el almacenamiento de agua potable de Urbanización El Portillo, en Calle Ochomogo, hasta 1 Km al oeste del dicho tanque. Esto con el fin de conducir y distribuir más agua en Calle Ochomogo, incluyendo la zona en donde se ubicará el proyecto, de manera que se garantice un mejor servicio de agua a

nuestros usuarios. El costo de dichos materiales se estima en la suma de ¢6,820,000.<sup>00</sup> (seis millones ochocientos veinte mil colones), que corresponde a una cantidad aproximada de \$502 por paja de agua y el plazo para la entrega de los materiales debe ser de 8 meses, contados a partir de la Orden de Inicio del convenio. La supervisión de los trabajos del proyecto estará a cargo del Ing. Pablo Palma Alán, Coordinador de la Actividad del Acueducto Municipal, bajo la fiscalización de la Ing. María Aux. Castro Abarca, Coordinadora del Sub Proceso del Acueducto y Alcantarillado Municipal. Dado lo anterior, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal recomienda:

1. Que se autorice la disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto que requiere 25 servicios de agua potable, el cual se pretende construir en propiedad con folio real N° 2-148514-000, ubicada en Turrúcares, 700 metros al oeste del Banco Nacional, según plano catastrado N° A-524-1974. Quedando la conexión del servicio de agua sujeta a la firma de un convenio y a su posterior cumplimiento, para llevar a cabo las obras que permitirán mejorar la infraestructura y brindar un mejor servicio de acueducto en la zona.
2. Que se autorice al señor Alcalde a la firma de dicho convenio.

Para mejor resolver se adjunta expediente original que consta de 22 folios" (incluyendo este oficio)". **SE RESUELVE TRALADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO OCTAVO:** Oficio MA-A-2239-2016 suscrita por el Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal dice "les remito oficio N° MA-SAAM-254-2016 del subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, le mismo solicita se autorice la donación de terreno con un área de 269 m<sup>2</sup> que forma parte de la finca folios real N° 2-080815-B-000 y plano catastro N° A- 890255-2003, ubicado carretera principal de Tambor específicamente la ruta nacional 718, propiedad a nombre de Hacienda Tierras de Tacacori Ltda (Sr. Juan Carlos Benes Pinto representante), con el fin de construir un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable para el distrito de Tambor. Adjunto expediente original el mismo consta de 9 folios para mejor resolver. **Oficio N° MA-SAAM-254-2016** El acueducto de la Municipalidad de Alajuela cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable en Tambor, con el cual se abastece a la comunidad de la zona. Sin embargo, dicho tanque cuenta con tres problemas, a saber: se encuentra invadiendo el derecho de vía de la carretera principal de Tambor, específicamente la Ruta Nacional 718; es muy antiguo, por lo que su estado es apenas aceptable y; su tamaño es pequeño, por lo que no es acorde al crecimiento del sector. Por otra parte, el señor Juan Carlos Brenes Pinto, Representante de la sociedad Hacienda Tierras de Tacacori Ltda., indicó al Acueducto Municipal su intención de llevar a cabo un proyecto en la propiedad en donde se localiza el tanque, por lo que, ofrece donar a la Municipalidad de Alajuela, un lote con un área de 629m<sup>2</sup>, perteneciente a la misma finca con folio real N° 2-080815-B-000, y plano catastrado N° A-890255-2003. Terreno en donde se podrá construir un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable para la comunidad de Tambor. Por lo tanto, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal solicita que se autorice la **donación del terreno** con un área de 629 m<sup>2</sup>, que es parte de la finca con folio real N° 2-080815-B-000 y plano catastrado N° A-890255-2003, propiedad de Hacienda Tierras de Tacacori Ltda. Para mejor resolver se adjunta el expediente que consta de 9 folios (incluyendo este oficio)". **SE RESUELVE TRALADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CAPITULO IX. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

**ARTICULO PRIMERO:** Lic. Eder Hernández Ulloa, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, que dice "el Viceministro de Juventud y el Consejo de la Persona Joven ya tienen listo para girar el comité de la Persona Joven de Alajuela un presupuesto por 5 millones de colones para el Proyecto Alajuela Somos Jóvenes presente año. Dicho presupuesto debe ser incluido en el próximo presupuesto extraordinario, requisito indispensable para que el gobierno central deposite en las arcas municipales dicho recurso. DE antemano agradezco su colaboración para realizar lo más pronto posible la autorización del concejo para la respectiva transferencia. No omito manifestar que este dinero es designado por ley a los comités cantonales y que son depositados en las arcas municipales para la respectiva coadministración y liquidación de los recursos. Una vez que contemos con el beneplácito del Concejo agradezco remitir dicho acuerdo a la señora Natalia Camacho directiva del Consejo Nacional de Juventud.

**SE RESUELVE APROBAR AUTORIZAR PRESUPUESTAR EN EL PROXIMO PRESUPUESTO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CAPITULO X. INICIATIVAS

**ARTICULO PRIMERO:** Moción a solicitud de Sr. Rafael Arroyo Murillo, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Cristina Arroyo, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez,

**CONSIDERANDO QUE:** En el Barrio San Bosco de Turrúcares, propiamente de la ferretería del mismo nombre hacia el este incluyendo la calle que va hacia el sur hasta la plaza de deportes, continuando al este hasta llegar a la Iglesia Católica, la Escuela y Liceo de Turrúcares. Trayecto de aproximadamente 500 mts. **2.-** Que este es uno de los sectores más populosos y transitado que tiene el Distrito de Turrúcares, por este sector transitan gran cantidad de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores todos los días ya que se desplazan al EBAIS, Escuela, colegio, Iglesia, CENCINAI, Banco Nacional, Panadería y súper Mercados, recorrido que lo hacen por la orilla de la calle sorteando la flotilla vehicular: gran cantidad de vehículos pesados, vehículos livianos, motos e inclusive bicicletas que transita diariamente por este trayecto. Gracias a Dios a la fecha no hemos tenido que lamentar un accidente fatal que cobre vidas humanas. **3.-** En múltiples ocasiones los vecinos de este sector se han presentado a las reuniones de la Asociación de Desarrollo Integral a suplicar que se le solicite a la Municipalidad de Alajuela, la construcción de aceras en este sector en la Asamblea de medio periodo los vecinos insistieron en la urgencia de construir dicha acera ya que con la gran congestión del tránsito que aumenta día tras día temen que en cualquier momento suceda una desgracia. **4.-** En una de las sesiones Municipales la administración informo que a partir de ahora, los recursos presupuestados en la ley de la 8114, pueden ser utilizados ya no solo en asfaltado de calles sino también en construcción de aceras donde la comunidad considere que es urgente el contar con la construcción de aceras. **MPOR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal solicite al señor Alcalde, Lic. Roberto Thompson, girar instrucciones al departamento de Gestión Vial, para que se estudie la posibilidad y se programe la construcción de los 500mts de acera en el sector del Barrio San Bosco en Turrúcares. Específicamente en el trayecto descrito en el punto 1. Financiado este proyecto con dineros provenientes de la ley 8114, ya que según lo estipulado estos dineros pueden ser utilizados para dicho fin. Exímase de trámite de comisión y se pide acuerdo firme. **Cc:** Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, Concejo de Distrito de Turrúcares, Pbro. Javier



Morera Azufeifa, cura Párroco, Junta Administrativa Liceo de Turrúcares, Junta Educación Escuela de Turrúcares, Asociación CENCINAI, Sr. Marvin Vásquez Soto. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Moción a solicitud de Sr. Rafael Arroyo Murillo, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Cristina Arroyo, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** Los vecinos del sector oeste de la línea férrea propiamente de la Bodega del Ferrocarril en Turrúcares Bajando por la línea hasta entrada de la Urbanización Santa Rosa, viven 40 familias y que la red de distribución de agua potable, el tubo existente en algunas partes tiene 1 pulgada y en otras 1 ½ pulgada por lo que ya no abastece a tantas familias. **2.-** Que los vecinos ha solicitado tanto a la Municipalidad, como a la Asociación y ahora a este Regidor, que se les cambie el diámetro de la tubería para poder tener el agua que necesita cada familia. Los Vecinos están anuentes a colaborar en lo que se necesite. **3.-** Para hacer cambio de tubería se necesita solicitar permiso a la comisión de permisos de uso al departamento legal de INCOFER. **POR TANTO SE ACUERDA:** Que este Concejo Municipal solicite al Señor Alcalde, Lic. Roberto Thompson, girar instrucciones al departamento de Actividad de Acueducto Municipal, para que se solicite los permisos necesarios ante la Comisión de Permisos de Uso de Suelo, en el Departamento Legal de INCOFER y se programe el cambio de tubería en el sector oeste de la línea Férrea propiamente de la Bodega del Ferrocarril en Turrúcares Bajando por la línea hasta la entrada de la urbanización Santa Rosa. Para solucionar de una vez por todas la problemática existente. Exímase de trámite de comisión y se pide acuerdo firme. Cc. Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, Concejo de Distrito de Turrúcares, Sr. Raúl Cascante, Vecino de Sector, Sr. Carlos Morera, vecinos del sector. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO TERCERO:** Moción a solicitud de Sr. Rafael Arroyo Murillo, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Cristina Arroyo, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** En el Barrio San Martín de Turrúcares, propiamente de la entrada de la calle Cañita, hacia el sur trayecto de aproximadamente 450 mts. No existe acera. **2.-** Que en dicho barrio desde el Banco Nacional hasta la entrada de la calle Cañita, existe una acera construida con gran esfuerzo por los vecinos con dineros recaudados realizando rifas, recolectas y otras actividades. **3.-** Que es urgente continuar esta acera ya que es uno de los sectores más transitados por los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores todos los días ya que se desplazan al EBAIS, Escuela, Colegio, Iglesia, CENCINAI, Banco Nacional, Panadería y Súper Mercado, actualmente dicho recorrido lo hacen por la orilla de la calle sorteando los vehículos pesados, livianos, motocicletas y bicicletas. **4.-** En la última sesión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral vecinos de este sector se presentaron a externar la problemática existente ya que se ha agravado con el recarpeteo de la ruta nacional N° 136 que está realizando CONAVI, por lo que manifiestan que ya ellos pusieron un granito de arena y que se le solicite a la Municipal de Alajuela, la continuación de la construcción de la acera en este sector que día tras día, con la congestión de tránsito se convierte un grave peligro para las personas que transitan por este lugar y temen que en cualquier momento suceda una desgracia. **POR TANTO SE ACUERDA:** Que este Concejo Municipal solicite al señor Alcalde, Licdo. Roberto Thompson, girar instrucciones al departamento de Gestión Vial para

que se estudie la posibilidad y se programe la construcción de los 450 mts de acera en el sector del Barrio San Martín en Turrúcares. Específicamente en la continuación de la acera desde calle Cañita hacia el sur 450 mts. Financiado este proyecto con dineros provenientes de la ley 8114, ya que según lo estipulado estos dineros pueden ser utilizados para dicho fin. Exímase de trámite de comisión y se pide acuerdo firme. **Cc:** Asociación de desarrollo Integran de Turrúcares, Concejo de Distrito de Turrúcares, Pbro. Javier Morera Azufeifa, cura Párroco, Junta Administrativa Liceo de Turrúcares, Junta Educación Escuela de Turrúcares, Asociación CENCINAI, Prof. Alejandra Zúñiga, Educadora Escuela de Turrúcares”.

### **Luis Alfredo Guillen Sequeira**

Tuve una audiencia con el señor Alcalde, donde le comuniqué la anuencia de esas instituciones nacionales de donarnos materiales, si hacemos un convenio, planificación coordinada entre la municipalidad y esas instituciones. Por eso, fue que antes le pedí a la compañera una reunión para que todos estos proyectos puedan cumplir todos estos objetivos que ustedes tienen en sus distritos presentes los recursos que nos va a dar el Gobierno y el presupuesto que tiene el Municipio. Tenemos muchos kilómetros de aceras, hacer ciclos de vías, muy pocos recursos, hay mucha voluntad tanto del gobierno como de la alcaldía de poder cumplir con los objetivos de movilidad urbana, pero como lo dijo el señor Alcalde si no primamos el interés general y estamos todos de acuerdo no nos van a alcanzar los recursos para poder atender tantas demandas, instarlos a que coordinemos a que este tipo de mociones en lugar de estarse presentando martes a martes nos reunamos, planifiquemos inclusive por la gestión de INCOFER antes de presentarla acá podíamos moverla por otro lado, para no estar llenando a la Alcaldía de mociones y a la Alcaldía de tanto papeleo.

### **Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde**

Me preocupa un poquito todas las expectativas que generemos en las comunidades, vamos a ver hay una Ley aprobada el año pasado que aumenta la transferencia de los recursos del impuesto de los combustibles a las Municipalidades en forma proporcional a la Municipalidad de Alajuela le correspondía 230 millones más, pero ojo hasta ayer creo que el Gobierno presentó el presupuesto extraordinario que incluye esos recursos, esto lleva un trámite en la Asamblea Legislativa de aprobación del Presupuesto y luego llevará un trámite que corresponde a la transferencia de los recursos a las Municipalidades, aquí está el compañero Ramos y Luis Alfredo que son Asesores de Diputados y saben que eso no es fácil en la Asamblea Legislativa ni tampoco transferir los recursos. Eso requería un presupuesto aprobado por la Municipalidad para incluir los recursos que tendría que aprobarse una vez que nos pongamos de acuerdo en que los vamos a invertir y a partir de eso un mes en la Contraloría para la aprobación. Sí ustedes suman las posibilidades de ejecutar esos recursos va a hacer difícil ejecutar este año, digo no quiero ser pesimista y lo digo porque no podemos comprometernos con comunidades para luego llegarles a decir que no podemos hacerle las aceras y la carretera. Primero tenemos que redefinir en la Junta Vial la inversión de esos recursos, corresponden a una ley que exige reajustar el plan quinquenal que el Concejo anterior había aprobado. Tenemos que tener cuidado de asumir compromisos, aunque sean necesarios porque eso requiere un procedimiento y

vamos a tener que definir cómo vamos a invertir esos recursos, lo cierto del caso el aumento debe beneficiar a todos los distritos, porque requieren inversión sobre todo en aceras, bahías de buses, paradas y carreteras también. Ahora tenemos definido para el año entrante se va a hacer inversión en la Cañada en San Rafael en adelante, aquí el señor Síndico ha venido manifestando la necesidad que ese proyecto se concluya y toda la plata de invierta en terminar esa ruta, es una decisión que el Concejo tiene que tomar o si se invierte una parte en un distrito y otra en otro, pero todo eso llevará un proceso de negociación.

**SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO CUARTO:** Moción a solicitud de Sr. Rafael Arroyo Murillo, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Cristina Arroyo, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** 1. Que la Calle en Siquiaries de Turrúcares, propiamente de la Escuelahasta el puente del rio Siquiaries es calle cantonal, lastreada y totalmente en mal estado son 150 mts lo que está intransitable. Los vecinos han solicitado tanto a la Administración Municipal como a laAsociación de Desarrollo Integral de Turrúcares para que esta calle sea lastreada y asfaltada lo más pronto posible.2. Con los fuertes aguaceros que cayeron el sábado 18 de junio, engran parte del cantón de Alajuela, el Rio Siquiaries creció tanto quefalsió la estructura del puente de dicho rio y lavo los bastiones a talextremo que los vecinos están preocupadísimos por el pésimo estado en que quedo el puente y temen que pase una desgracia.Vale recalcar que por este puente transita diariamente el bus que traslada los niños de la Escuela de Siquiaries. **POR TANTO, SE ACUERDA:** Que este Concejo Municipal solicite al señor Alcalde, Lcdo. Roberto Thompson, girar instrucciones al departamento de Actividad de GestiónVial para que presupueste y programe el asfaltado de estos 150 mts de calle, así mismo se haga un estudio del puente y se proceda a reparar lo dañado, o en su efecto programar la construcción de un nuevo puente, en las medidas de las posibilidades. Exímase de trámite de comisión y se pide acuerdo firme. **Cc:** Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, Concejo de Distrito de Turrúcares, Junta Administrativa, Escuela de Siquiaries, Srta. Marianela Villalobos Castillo, Vecina del Sector". **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO QUINTO:** Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Sr. Ligia Jiménez, Sr. Carlos Mendez Rojas, **CONSIDERANDO QUE:** La marginal su a la Carretera San José Caldera, sirve de vía de acceso entre los caseríos Guácima Centro Pradera y viceversa, distrito Guácima, carece de alumbrado público, siendo de gran necesidad para la seguridad de sus usuarios. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde: Elevar atenta solicitud al ingeniero Víctor Solís Rodríguez, Gerente General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, con el objetivo de que en la medida de sus posibilidades interponga sus buenos oficios para instalar el servicio de alumbrado público en la marginal indicada en el considerando de esta iniciativa. **Copia:** Concejo de Distrito Guácima, Asociación de Desarrollo Integral La Pradera, Asociación de Desarrollo Integral Guácima, Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SEXTO:** Moción a solicitud de Sr. Luis Emilio Hernández León, Sra. Luisa Valverde Valverde, avalada para su trámite por Lic. Leslye Bojorges León, Sra. Isabel Brenes Ugalde **CONSIDERANDO QUE:** La calle de Carbonal de San Isidro de Alajuela. **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitar con mucho respeto a la Administración darle mantenimiento a la entrada de Carbonal ya que la Calle se encuentra en muy mal estado ya que se encuentra una zona escolar y transitan los niños y adultos mayores de la comunidad. Désele en firme y omitase mandar a la comisión. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SÉTIMO:** Moción a solicitud de Sr. Luis Emilio Hernández León, avalada para su trámite por Sra. Luisa Valverde Valverde, Lic. Leslye Bojorges León, Sra. Isabel Brenes Ugalde **CONSIDERANDO QUE:** A solicitud de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Martín de Porras de Alajuela, **POR TANTO PROPONEMOS:** Se le solicita al honorable Concejo Municipal tener en cuenta en el presupuesto ordinario 2016 el proyecto Denominado Mejoras de la Calle de adoquines de San Martín ya que se encuentra en un mal estado, esta calle es una calle muy antigua y es importante darle un mantenimiento. Désele acuerdo en firme y dispense de trámite de comisión. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO OCTAVO:** Moción a solicitud de Sr. Gleen Rojas Morales, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Marvin Venegas, **CONSIDERANDO QUE:** 1.- la Calle denominada Loma Linda, ubicada en San Rafael, se encuentra intransitable, sirviendo la misma de conexión vial como ruta alterna entre la ruta nacional 122 y calle la Cañada. 2.- Habilitar dicha calle sin duda alguna provocara gran beneficio para mitigar el congestionamiento vial en sector de la Panasonic y alrededores. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde solicitarle de manera respetuosa a la Administración de esta Municipalidad realizar las gestiones necesarias para el mejoramiento de la Calle Loma Linda, Distrito San Rafael y colaborar con el proceso de descongestionamiento vial en nuestras comunidades. **Copia:** Concejo de Distrito San Rafael, Asociación de Desarrollo Integral San Rafael, Exímase de trámite de comisiones. Acuerdo firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO NOVENO:** Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, **CONSIDERANDO QUE:** 1- En el tramo de la red vial cantonal Auto Mercado Guácima- los Reyes, distrito Guácima, existen con frecuencia "piques" en motocicleta, aunado a que algunos conductores circulan sus vehículos a alta velocidad. 2.- Lo expuesto en el considerando anterior genera inseguridad y molestia a vecinos (as) y transeúntes. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde: Solicitar respetuosamente a la administración valorar la posibilidad de colocar reductores de velocidad en el trayecto de la red vial cantonal Súper mercado Auto Mercado Guácima a Los Reyes. **Copia:** Concejo de Distrito Guácima, Actividad de Gestión Vial, Junta Vial Cantonal, Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO:** Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, **CONSIDERANDO QUE:** **1-** La ruta nacional 124 es la principal vía de comunicación terrestre del distrito Guácima, tiene conexión con la mayor parte de la red vial cantonal de sector y también cuenta con acceso a la carretera San José Caldera, en lo que se denomina Intercambio Guácima. **2.-** El hecho de contar con el intercambio Guácima, es uno de los factores por los cuales la zona se ha convertido en un atractivo residencial y comercial, situación que también ha incrementado al tránsito vehicular, que ya provoca congestión vial y en alguna medida expone la integridad de los transeúntes en especial a los peatones. **3.-** En la zona aledaña a la Ruta nacional que nos ocupa tenemos las escuelas Gabriela Mistral y Rincón Chiquito, EBAIS Guácima y Rincón Chiquito, CENCINAI, Iglesia Católica Guácima Centro y Rincón Chiquito, principales actividades comerciales del distrito en mención. **4.-** Ante la Dirección General de Ingeniería de tránsito se ha planteado solicitud para instalar semáforos (peatonal y vehicular) en Guácima centro, petición que ha sido rechazada. **5.-** Es urgente que se tomen las acciones necesarias para implementar elementos de seguridad vial en la ruta nacional en mención y así salvaguardar la integridad de los vecinos y de los usuarios en general. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, realizar las gestiones necesarias en aras de dotar de elementos de seguridad vial al trayecto de la ruta nacional 124, distrito Guácima, entre los cuales valorar nuevamente colocación de semáforos en Guácima Centro y reductores de velocidad en el tramo de la red vial nacional en mención. **Copia:** Concejo de distrito Guácima. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO UNDÉCIMO:** Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, **CONSIDERANDO QUE:** **1-** Un significativo grupo de familias constituido por dieciséis viviendas que se ubican en el sector este del arco Viva, distrito Guácima, desde hace varios años para la época de invierno ha sido seriamente afectado por las inundaciones y este año a la fecha no ha sido la excepción. **2.-** En este conjunto de familias de escasos recursos económicos existen adultos mayores, personas con capacidades especiales, niñas y niños que han sido afectados no solamente en su salud, sino también con pérdidas materiales. **3.-** Como parte de la solución para el mejoramiento del desfogue de aguas pluviales posiblemente se tenga que intervenir el canal que atraviesa la vía férrea. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Que este Concejo, en aras de colaborar con la solución de la problemática que afecta a los Vecinos del sector indicado en el considerando primero de esa iniciativa, acuerde solicitar colaboración lo antes posible según sus competencias a: La administración de esta Municipalidad, Comisión Nacional De Emergencias, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Instituto Mixto de Ayuda Social y al Instituto Costarricense de Ferrocarriles. **Copia:** Concejo de Distrito Guácima, Asociación de Desarrollo Integral Rincón Herrera. Exímase de trámite de comisión acuerdo firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CAPITULO XI. ALTERACIONES DEL ORDEN

**ARTICULO PRIMERO:** Sr. Freddy Vargas Alfaro, Presidente Junta de Educación Escuela Fraijanes que dice "la presente es para informarle sobre el proyecto que se realiza con el

aporte Municipal de 2.000.000 para la compra de instrumentos musicales y conforma la banda estudiantil ya se ejecutó con gran éxito con la variable que la ejecución de la compra se realizó por el monto de ¢1.639.500,00 quedando un saldo de ¢360.500 por lo tanto la junta de educación solicita muy respetuosamente la autorización de la utilización del saldo anterior para la adquisición de implementos en el departamento de educación musical como lo son sistemas de audio y amplificación lo anterior va de la mano con el proyecto inicial de equipar para reforzar en el área de la educación musical y cultural. **SE RESUELVE APROBAR USO DE SONBRANTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Oficio MA-VA-64-2016 suscrito por la Msc Laura María Chávez Quirós Vice Alcaldesa Municipal que dice "les informo que el Grupo 3: 16 está organizando una feria de la salud integral que consiste en llevar doctores, psicólogos, enfermeras, abogados, nutricionistas, entre otros, para dar consultas y asistencia totalmente gratis a los ciudadanos del cantón de Alajuela, en coordinación con esta Vice Alcaldía. Por tal motivo solicito con todo respecto se otorgue el permiso para utilizar la Plaza Tomás Guardia el día 30 de julio del 2016, de 7am a 3 pm para dicha actividad. **SE RESUELVA RPOBAR EL USO DE LA PLAZA TOMÁS GUARDIA EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2016, DE 7AM A 3 PM. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO TERCERO:** Moción de Lic. Humberto Soto Herrera, Presidente **CONSIDERANDO QUE:** Para el Cantón Central de Alajuela se aprobó una transferencia para el proyecto 1027 PRODELO T-D-01 plan de Mercadeo Turístico de Alajuela" por un monto de ¢10.000.000 cuya meta actualmente es: "Elaboración de un plan de mercadeo turístico para posicionar Alajuela como un destino turístico atractivo a nivel nacional e internacional promocionando los diferentes servicios y productos turísticos a hombres y mujeres residentes en el Cantón de Alajuela y comunidades aledañas, agencias, Tour Operadores de Turismo Internacional y Nacional, durante el segundo semestre del 2016. Se le solicita al honorable Concejo Municipal aprobar el cambio de Unidad Ejecutora para que los fondos sean administrados por la Municipalidad de Alajuela y no por la Asociación Cívica Cultural y de Turismo de San José de Alajuela. Désele acuerdo en firme y dispense de trámite de comisión. **SE RESUELVE APROBAR CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO CUARTO:** Moción a solicitud de Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** Que para el Distrito San Isidro se aprobó una transferencia para el proyecto "1111 PRODELO D-12 producción de carrera Atlética Victoria Chavarría" por un monto de ¢2.000.000, cuya meta actualmente es: "Realización de una carrera deportiva en beneficio de la niña Victoria Chavarría Perla realizada en la localidad de Tuetal Norte, Saliendo del Salón Comunal recorriendo distritos puntos aledaños de la comunidad el día 31 de julio del 2016." Se le solicita el honorable Concejo Municipal aprobar el cambio de meta para que los fondos sean utilizados en: "Adquisición de 500 camisetas y 500 medallas para la realización de carrera deportiva en beneficio de la niña Victoria Chavarría Perla a realizarse en el cantón de Alajuela, saliendo y arribando a la Urbanización Meza el día 31 de julio del 2016. Deséle acuerdo en firme y dispéñese de trámite de comisión. **SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE META. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO QUINTO:** Moción a solicitud de Jorge Campos Ugalde avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** Para el distrito de Alajuela se aprobó una transferencia para el proyecto 1118 PRODELO T-D-01 promoción del grupo Experimental Folklórico de la Villa Hermosa por un monto de ₡4.500.000 cuya meta actualmente es "Elaboración de onces trajes típicos de Costa Rica, además del pago de los tiquetes aéreos e impuestos de salida para que los once integrantes del Grupo Folklórico de la Villa Hermoso participen representando a Costa Rica en el XXVIII Festival de Folklórico Internacional de Cartagena y el Circuito Folclórico Internacional del Caribe Colombiano que se realizará del 14 al 31 de julio del 2016. Se le solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la ampliación en la meta para que los fondos sean utilizados en "Compra de once camisetas típicas de Costa Rica, además del pago de los tiquetes aéreos , seguros de viaje, vacunas y suvenires para que los once integrantes del Grupo Folclórico de la Villa Hermosa participen representando a Costa Rica en el XXVIII, festival Folclórico Internacional de Cartagena y el Circuito Folclórico Internacional del Caribe Colombiano que se realizara del 14 al 31 de julio del 2016. Désele Acuerdo firme y dispense de trámite de comisión. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SEXTO:** Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** La solicitud de la Asociación de Desarrollo de Fraijanes, distrito de Sabanilla, referente a incluir recursos para el mejoramiento urgente de la Calle Montenegro. **MOCIONO:** Para que el honorable Concejo Municipal instruya a la administración para que incluya recursos para la II Etapa de Mejoras calle Montenegro en un próximo presupuesto. **Cc:** Concejo de Distrito de Sabanilla, ADI Fraijanes, Comisión de Hacendarios. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO SÉTIMO:** Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera, avalada por Sra. Isabel Brenes Ugalde **CONSIDERANDO QUE:** Dado el mal estado en general de Calle López en Tuetal Norte, se acuerda instruir a la administración para que elabore un perfil del proyecto de mejoras de dicha vía municipal y en el próximo presupuesto extraordinario se incluya una partida para Mejoras de dicha calle. Exímase de trámite de comisión Favor dar acuerdo en firme. **Cc:** Concejo de Distrito de Tambor, ADI Tuetal Norte, Comisión de Hacendarios. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO OCTAVO:** Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Sra. Isabel Brenes Ugalde **CONSIDERANDO QUE:** 1.- Que la Urbanización Luz del Sol es un desarrollo habitacional promovido por el Club Rotario de Alajuela y otras instituciones con 170 soluciones de vivienda. 2.- Que eso sucedió hace aproximadamente 25 años y aun hoy las calles parques, de dicha Urbanización están a nombre del club Rotario de Alajuela. 3.- Que es necesarios para la Asociación de Desarrollo de dicha urbanización que se realice el traspaso de dichas áreas a nombre de la Municipalidad de Alajuela. **PROPONEMOS:** 1. Instar a la Administración para que procesa a realizar las gestiones necesarias para que se proceda al traspaso de dichas áreas a nombre de la Municipalidad de Alajuela. 2.- Que por parte de este Concejo Municipal se procesa a autorizar al Señor Alcalde Roberto Thompson Chacón para que proceda a firmar dicha escritura. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE**

**RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO NOVENO:** Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Sra. Isabel Brenes Ugalde **CONSIDERANDO QUE:** 1.-Que la urbanización Luz del Sol es un desarrollo habitacional promovido por el Club Rotario de Alajuela y otras instituciones con 170 soluciones de vivienda. 2.- Que posee varios parques entre ellos un parque infantil que ha recibido mejoras importantes por parte de la Asociación de Desarrollo con inversiones superiores a los 2 millones de colones. 3.- Que debido a las lluvias y a situaciones topografica dicho parque está sufriendo un gran deterioro y se hace necesario la ayuda de la Municipalidad. **PORPONEMOS:** 1.- Instar a la Administración para que proceda a brindar colaboración a la Asociación de Desarrollo de Urbanización Luz del Sol en la realización de trabajos urgentes en el parque infantil ubicado en la parte este de la urbanización para impedir que se siga deteriorando. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO:** Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas,avalada por Sra. Cecilia Eduarte Segura, Sra. Xinia Araya Pérez, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Mercedes Morales, Sr. Carlos Méndez Rojas, Sr. Gleen Rojas Morales, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sra. Ligia Jimenez Calvo, Sr. Marvin Venegas Meléndez, **CONSIDERANDO QUE:** 1.- Los distritos de San Antonio, San Rafael y Guácima cuentan con acceso a la carretera San José Caldera y a la Radial Coyal teniendo conexión con la autopista Bernardo Soto, siendo esto uno de los principales factores que han acelerado el crecimiento residencial y comercial en los distritos en mención. 2.- Dicho crecimiento residencial y comercial han generado un significativo incremento en el tránsito vehicular en las principales rutas de los distritos que nos ocupan. 3.- En la cabecera del distrito San Antonio se interconecta el tránsito vehicular proveniente de las rutas nacionales 122 y 124 situación queprovoca gran congestión vial, especialmente en horas pico. 4.- El congestiónamiento vial día a día dificultando más a la ciudad y sectores aledaños en los cuales se ubican las principales instituciones, centros comerciales, y de deporte y recreación de nuestro cantón, como son: Hospital San Rafael, Universidad Técnica Nacional, InstitutoCostarricense de Electricidad (Telecomunicaciones). Direcciones Regionales de: Educación, Fuerza Pública, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Aeropuerto Juan Santamaría, City Mall, Wal-Mart y el Polideportivo Monserrat. **POR TANTO PRPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde solicitarle respetuosamente a la Administración de esta Municipalidad y a la Junta Vial Cantonal realizar un estudio técnico para determinar posible (s) rutas con la ruta nacional uno tramo Aeropuerto Juan Santamaría – Intersección Manolos, con el objetivo de facilitar acceso a la ciudad y sectores aledaños de considerarse necesario coordinar con el MOPT, CONAVI u otras instituciones. Copia: Concejo de Distrito: San Rafael, San Antonio y Guácima, Asociación de Desarrollo Integral: Villa Bonita, San Antonio, El Roble, Ciruelas, El Coco, Rincón Herrera, Rincón Chiquito, Pradera, Guácima, Nuestro Amo, Vueltas y San Rafael. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo Firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO AUSENTE CON EPRMISO DEL SR. VÍCTOR SOLÍS CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

**ARTICULO UNDÉCIMO:**Moción a solicitud de Sr. Virgilio González Alfaro, y Sra. Andrea Castillo Quirós, es acogida para su trámite por Sra. Cecilia Eduarte Segura, Prof. Flora Araya



Bogantes, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Rafael Arroyo Murillo, **CONSIDERANDO QUE:** En nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Garita de Alajuela al concejo de Distrito de la Garita, donde solicitan un cambio de destino en el Distrito, donde dice: "Que para el distrito de la Garita de Alajuela se aprobó una transferencia para el proyecto "954-PRODELO A-D-013 MEJORAS SALÓN COMUNAL LA TORRE, LA GARITA". Por un monto de 15.000.000,00 (Quince millones de colones exactos). **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Solicitar el Honorable Concejo Municipal aprobar el cambio de destino y que los fondos sean utilizados de la siguiente forma: **1.-** Mejoras Salón Comunal La Torre de la Garita, por un monto de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones exactos). **2.-** Equipamiento Salón Comunal de la Garita de Alajuela por un monto de ₡9.000.000,00 (nueve millones de colones exactos). Désele acuerdo firme y dispéñese de trámite de comisión. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMOS SEGUNDO:** Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, Sr. Víctor Solís Campos, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Cecilia Eduarte Segura, Sra. Rosario Rivera Rodríguez, Sr. Isabel Brenes Ugalde, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Lic. Leslye Bojorges León, Lic. José Luis Pacheco Murillo, **CONSIDERANDO QUE:** La Ley de maltrato animal no consigue eco en el ambiente legislativo. Que los tratamientos crueles a los animales se incrementa cada día más. El tribunal Supremo de Elecciones dio apertura al proceso de recolección de firmas para convocar a Referéndum. **POR TANTO:** El Comité Cantonal de la Persona Joven de Alajuela en apoyo a varios entes que velan por el Bienestar animal, solicitamos el préstamo del Quiosco del Parque Central para el próximo sábado 2 de julio y domingo 3 de julio de 10:00 am a 6:00pm para la correspondiente recaudación de firmas. Lic. Eder Hernández Ulloa, Presidente CPJ.**SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Moción a solicitud Sr. Rafael Bolaños Hernández, avalada por Sra. Cecilia Eduarte Segura, Sra. Isabel Brenes Ugalde, **CONSIDERANDO QUE:** Los Vecinos colindantes al centro de Recreo Pujol en Villa Elia de Río Segundo que ven todos los días que llueve muy afectados y el derecho que los asiste. **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitar visitar y coordinar con los Vecinos el de la zona afectada. Se de una repuesta y solución a las peticiones de los ciudadanos. En este sector transitan muchos niños Para asistir a la escuela. Solicitamos respetuosamente la maquina succionadora de desechos "hidrovaciador" Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORLADORE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Moción a solicitud de Sra. Erika Hernández Ulloa, avalada por Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sra. Cecilia Eduarte Segura, **CONSIDERANDO QUE:** En el Barrio de las Chinitas en el Distrito de Río Segundo las calles están sumamente dañadas le cual afecta tanto el tránsito de autos como también el de los niños y niñas caminan a su escuela, al igual que el de los adultos mayores ya que las calles son de piedra. **POR TANTO PROPONEMOS:** Muy respetuosamente le solicito a la Administración intervenir a esta necesidad del Barrio de las Chinas. Agradecida por su comprensión. Dios les bendiga. Désele acuerdo en firme y dispéñese de trámite de comisión".

**SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Moción a solicitud de Sr: Carlos Luis Méndez Rojas, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas **CONSAIDERANDO QUE:** 1.- Se tiene proyecto "Conformación, lastreado y asfaltado calle Los Jocotes, Nuestro Amo, distrito La Guácima, cuenta con una partida de ¢22.000.000,00. 2.- Dicha partida fue asignada por medio del programa de Desarrollo Local PRODELO de esta Municipalidad y la unidad ejecutora es la Asociación de Desarrollo Integral de Nuestro Amo.3.- Se pretende en coordinación con esta Municipalidad los vecinos de dicha calle direccionados por a Asociación de Desarrollo Integral de Nuestro Amo, aporte la mano de obra para la construcción de la infraestructura para el desfogue de las aguas pluviales, para lo que se requiere los siguientes materiales: 260 tubos de 18 pulgadas, 4 metros cúbicos de arena, 4 metros cúbicos de piedra quinta, 30 sacos de cemento, 20 tablas de formaleta, 20 reglas de 1x3 y 2 kilos de clavos de 2.5 pulgadas. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde: Solicitarle de manera respetuosa a la Administración de esta Municipalidad en la medida de las Posibilidades colaborar con los materiales que se indican en el considerando tercero de esta iniciativa y así se pueda construir el desfogue de las aguas pluviales de calle Los Jocotes, Nuestro Amo, distrito Guácima. **Copia:** Concejo de Distrito Guácima, Asociación de Desarrollo Integral de Nuestro Amo, Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE RESUELVE APROBAR LA MOSIÓN Y QUE LA ADMINISTRACIÓN COLABORE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** Moción a solicitud de Sr. Marvin Venegas Meléndez, avalada para su tramite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Víctor Solís Campos, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Cecilia Eduarte Segura, Sra. Rosario Rivera Rodríguez, Sr. Isabel Brenes Ugalde, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Lic. Leslye Bojorges León, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sra. Xinia Araya Pérez, Prof. Flora Araya Bogantes **CONSIDERANDO QUE:** 1.- Recientemente La Asamblea Legislativa en su sesión N° 30 del 20 de junio del 2016 aprobó por unanimidad el proyecto 19102 que autoriza al Ministerio de Justicia y Paz para segregrar y donar un lote y al Estado a donar un inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se destinen al uso público de Polideportivo Área de uso comunal parque y recreación. Lo anterior en el Distrito de San Rafael de Alajuela. 2.- Que este proyecto requiere ser votado en segundo debate y se necesita el pronunciamiento de esta Municipalidad, aceptando el misma tal y como fue votado por todos los señores Diputados presentes en su momento. **MOCIONAMOS:** 1.- Para que este honorable Concejo Municipal, se pronuncie a favor de la aprobación proyecto 19102 que autoriza al Ministerio de Justicia y Paz para segregrar y donar un lote y al Estado a donar un inmueble a la municipalidad de Alajuela para que se destinen al uso público de Polideportivo Área de uso Comunal parque y recreación. Lo anterior en el distrito de San Rafael de Alajuela. Tal y como fue aprobado en la sesión N° 30 del 20 de junio del 2016 de la Asamblea Legislativa. 2.- Para que dicha moción sea enviada al directorio de la Asamblea Legislativa agradeciendo el apoyo brindado por todos los y las señores Diputadas, especialmente por los Diputados de Alajuela Rolando González Ulloa, Franklin Corella, Rafael Ortiz Fábregas José Alberto Alfaro, Así como a los Diputados William Alvarado Bogantes, y Antonio Álvarez Desanti Presidente del Directorio Legislativo. Se Adjunta copia proyecto aprobado. Acuerdo firme exímase de trámite de comisión. Cc: Diputados de Alajuela Rolando González Ulloa, Franklin Corella, Rafael Ortiz Fábregas José Alberto Alfaro, así

como a los Diputados William Alvarado Bogantes, y Antonio Álvarez Desanti Presidente del Directorio Legislativo, Concejo Distrito San Rafael de Alajuela". **SE RESUELVE APROBAR LA MOSIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO DECIMO SÉTIMO:** Moción a solicitud de Rafael Bolaños Hernández, avalada para su trámite por Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sra. Cecilia Eduarte Segura, **CONSIDERANDO QUE:** Nosotros los Vecinos de Barrio La Candela solicitamos el desvío de la alcantarilla para que la misma pase por la vía pública y no por nuestras propiedades ya que nos ha causado muchas situaciones incomodidad tanto de inundaciones, como de conformidades por lo cual solicitamos una pronta solución. Nos despedimos de ustedes nos sin antes agradecerles a ustedes la ayuda que sabemos ustedes nos pueden brindar. Andrea Chaves Rodríguez, tel. 2440-21-84, 8676-12-82." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCION, OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

**ARTICULO DECIMO OCTAVO:** Moción a solicitud de los Síndicos de Desamparados José Antonio Barrantes Sánchez, Lynda Castillo Hurtado, avalada para su trámite por Denis Espinoza Rojas, María Cecilia Eduarte Segura, **CONSIDERANDO QUE:** **1.-** La urbanización Bella Vista se encuentra al lado sur de la Urbanización el pasito, por lo consiguiente está en el Distrito de Desamparados, cuenta con aproximadamente casas habitadas, entre ellos viven niños, jóvenes, adultos, adultas mayores y personas con alguna discapacidad. **2.** Estos vecinos hasta hace algunos meses tenían dos entradas, una que sería la entrada original de la urbanización pro el lado noreste y otra que en realidad era la que ellos más usaban, es por la línea del tren y anteriormente por la antigua aduana, pero al entrar los trabajos de habilitación del tren a Alajuela esta segunda entrada fue desechada para tránsito vehicular, solo se puede usar peatonalmente. **3.-** La primera entrada está en muy malas condiciones, lo que tiene de materiales es pocos de escombros que los vecinos han conseguido, pero eso no es suficiente, el camino está intransitable tanto para los vehículos como para los peatones,  aclarar que la calle o servidumbre no es pública. **4.-** Los vecinos de esta urbanización están dispuestos a colaborar para mejorar su callecita, ellos están recogiendo una cuota por cada casa para comprar lastre, pero el dinero no alcanza para pagar el acarreo y la colocación, es por lo que en conversaciones con algunos funcionarios municipales nos externaron que les podían colaborar con el acarreo del material, siempre que cuente con el permiso del Concejo Municipal. **MOCIONAMOS** Para que, este Honorable Concejo Municipal valore la posibilidad de conceder un permiso al departamento de Gestión Vial para que puedan acarrear el lastre que los vecinos están dispuestos a comprar en boca de tajo veámoslo como un tema de humanidad. Exímase del trámite de comisión. Dese acuerdo en firme." **CON LA DISPENSA SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS Y DEFINITIVAMENTE.**

**ARTICULO DECIMO NOVENO:** Moción suscrita por Luis Alfredo Guillén Sequeira avada por Licdo Leslye Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE:** Debido a que este Concejo integró una comisión de Movilidad Urbana, integrada por el Regidor Luis Alfredo Guillén y que es importante completar su integración para iniciar con el trabajo pertinente, **POR TANTO PROPONEMOS:** Nombrar en la Comisión de Movilidad Urbana para asesorar a los señores: Carlos Vega Mora de la División de Transporte, Ing. José Luis Chacón de Gestión Vial Municipal, Arq. Edwin Bastos de Planificación Urbana, Señora Merlina Castillo Sánchez, Ing. Ronald Flores, nombrar a los regidores Humberto Soto Hernández, Leslye Bojorges León. Solicitar al Licdo Rafael Chan Jaen Director General de la División de Transportes, el permiso

para el señor Carlos Vega Mora de participar en dicha comisión." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCION OBTIENE ONCE VOTOS.**

**AL HABERSE CONCLUIDO LA AGENDA DEL DÌA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. INTERVIENE SOLICITANDO QUE SUS PALABRAS CONSTEN EN ACTAS LEYENDO UN DOCUMENTO QUE LE HIZO LLEGAR EL TSE SOBRE UNA RESOLUCIÒN DE UN RECURSO AMPARO ELECTORAL, PERO DADO QUE NO HAY ASUNTO EN DISCUSIÒN, NI SE SOMETE A VOTACIÒN LA ALTERACIÒN AL ORDEN, CONFORME EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LA SUSCRITA FEDATARIA PUBLICA LE ES IMPOSIBLE ACCEDER A LA PETICIÒN DEL SEÑOR ALCALDE Y ASÌ SE LO HA HECHO SABER AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL SOTO HERRERA.**

Siendo las veinte horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

Licdo Humberto Soto Herrera  
**PRESIDENTE**

Licda María del Rosario Muñoz González  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
COORDINADORA**